

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROYECTO 2101**

**“TEUSAQUILLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LA DOTACIÓN DE CAIDSG, DOTACIÓN DE JARDINES INFANTILES Y CENTROS AMAR Y PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS”**

|  |
| --- |
| **FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** |

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAN DE DESARROLLO LOCAL** | Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021- 2024. “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo”. - Acuerdo Local 001 de 2020 |
| **PROPÓSITO** | Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. |
| **PROGRAMA** | Sistema Distrital del Cuidado |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO** | 2101 |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la  prevención de violencias.  **Componente 3:** Prevención de Violencias. |
| **LINEA DE INVERSION** | Desarrollo Social y Cultural |
| **CONCEPTO DE GASTO** | Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos. |
| **META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO** | Formar 2000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. |
| **META VIGENCIA 2024** | Formar quinientas (500) personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual de la localidad de Teusaquillo. |
| **COMPONENTES A EJECUTAR** | * **Componente 1:** Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos.   **Línea de acción A:** Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.  **A1. Estrategia Formación** “Entornos Protectores y Territorios Seguros, inclusivos y diversos”.   * **Componente 2:** Orientación y asesoría familiar. * **Componente 3:** Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales. * **Componente 4:** Investigación. * **Componente 5:** Seguimiento y evaluación del proyecto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS** | Iniciativa proveniente de Laboratorios Cívicos de Presupuestos Participativos No. 37046 “Una luz para las familias de Teusaquillo”. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 4 meses |
| **PRESUPUESTO OFICIAL** |  |
| **RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024** | 023011601060000002101 |

1. **OBJETIVOS**
   1. **OBJETIVO GENERAL**

Beneficiar quinientas (500) personas de la localidad de Teusaquillo, a través de la gestión e implementación de acciones y procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y las familias de la localidad de Teusaquillo, por medio del proyecto No. 2101 denominado “*Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias*” dentro de su componente 3 prevención de violencias, para la vigencia 2024.

* 1. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
* Promover a partir de procesos de formación, dirigidos a población mayor de 14 años de edad de la localidad de Teusaquillo, la construcción de contextos familiares que privilegien el manejo adecuado de los conflictos, los cambios en los procesos de comunicación e interacción y el fortalecimiento en las relaciones democráticas al interior de las familias.
* Realizar asesoría oportuna y adecuada a las familias que han vivenciado hechos de violencia en el contexto familiar, para afrontarla, manejarla y superarla, promoviendo herramientas personales para la autodeterminación y el cambio, previniendo nuevos hechos de violencia.
* Gestionar el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad como agentes multiplicadores de la convivencia en el contexto familiar y del Buen Trato, así como en la garantía de derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
* Realizar una investigación asociada al componente de prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual, promoción y garantía de derechos o al componente de orientación y asesoría familiar, que dé cuenta de la realidad de estas violencias en la localidad.
* Realizar seguimiento y evaluación a todas las actividades desarrolladas en el proyecto a fin de garantizar la calidad y la oportunidad en la ejecución y la articulación con las instituciones e instancias locales relacionadas con el alcance del proyecto.

1. **LOCALIZACIÓN**

Se tomará en cuenta como espacio de inversión y cobertura la localidad No. 13 de Teusaquillo y la población que habite o desarrolle actividades permanentes dentro del mismo con base en la siguiente referenciación geográfica:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LOCALIZACIÓN** | | |
| **UPZ** | **Barrios** | **Localización específica** |
| * Galerías UPZ100 * Teusaquillo UPZ 101 * Simón Bolívar UPZ 104 * La Esmeralda UPZ 106 * Quinta Paredes UPZ 107 * Ciudad Salitre Oriental UPZ 109 | La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional. | Toda la localidad |

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de CUATRO MESES (4) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Los estudios sobre violencia plantean que este es un problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los factores individuales se incluyen el sexo, la edad, otros factores biológicos y fisiológicos, el nivel socioeconómico, la situación laboral, el nivel de educación, el uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque los elementos anteriores inciden, estos no necesariamente determinan las situaciones de violencia; sin embargo, las cifras sí evidencian una mayor incidencia de la violencia contra las mujeres, los niños, niñas y adolescentes. La violencia en el contexto familiar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia física, económica, emocional, el abandono y la negligencia.

Sin embargo, la realidad es que dentro del proceso funcional de una familia, sus integrantes y el mismo sistema, se pueden encontrar situaciones de conflicto y crisis que desborda su capacidad de respuesta, creando interacciones estresantes y un ambiente de presión en el grupo familiar, donde surgen diversas tensiones que atentan contra el bienestar de todos sus miembros, desdibujando de alguna manera esa función protectora que de por sí se le ha adjudicado socio culturalmente desencadenando conductas inadecuadas que enmarcaría la violencia en el contexto familiar.

Así, la violencia en el contexto familiar comprendida como: “toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psico-emocional, sexual, económico o social”; por lo tanto, es el resultado de la convergencia de un conjunto de procesos complejos.[[1]](#footnote-1)

En Bogotá, al igual que en otras ciudades del mundo, se observan cambios en las familias que son el resultado de las transformaciones sociales, económicas y culturales que viven constantemente las sociedades, siendo estas el espacio inicial de aprendizaje y construcción de escenarios para la convivencia social y quien tiene responsabilidad directa sobre la crianza de la infancia, debiendo velar por su cuidado y bienestar hasta el momento de la adultez, por lo que garantizar sus derechos es impactar en la misma vida de la ciudad y sus habitantes, para contribuir a la consolidación de una sociedad justa y equitativa.

La violencia en el contexto familiar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia emocional, física, sexual, económica, el abandono y la negligencia. Es necesario precisar que, una persona puede sufrir múltiples tipos de violencia a la vez.

**Contexto Distrital:**

Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, en la vigencia 2023, las Comisarías de Familia de las 20 localidades reportaron que se atendieron a 145.314 personas en todos los roles en la Ciudad de Bogotá, en actuaciones como solicitud del servicio, acción de protección por violencia en el contexto familiar, atención integral en situaciones de riesgo de violencias en el contexto familiar, incidente de incumplimiento a la medida de protección, definición provisional de alimentos de las personas adultas mayores, atención al maltrato infantil, incidentes de levantamiento de medida de protección, restablecimiento de derechos, otras actuaciones con niños, niñas y adolescentes, denuncia de delito sexual, entre otras, con un total de 350.718 atenciones.

Así mismo, se resalta que en el contexto familiar más del 50% de los hechos reportados en las Comisarias de Familia corresponden a violencia psicológica, seguida con un 34% de la violencia física, y en una misma proporción del 2% se ubican la violencia económica, la violencia sexual y la negligencia, eventos que afectan la integridad y el bienestar de integrantes de las familias.

Por parte de la Secretaría Distrital de Salud, según cifras reportadas en el Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData, en la plataforma Salud Data, para el primer semestre del año 2023; se notificaron 23.510 casos de violencia intrafamiliar con una variación porcentual al incremento del 19,1% con respecto, al primer semestre del año 2022 donde se reportaron 19.748 casos. De otro lado, el 72,1% de los casos notificados la víctima es una mujer y en el 27,9% es un hombre.

Lo anterior, muestra una razón de sexo de alrededor de 2,6 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por caso que se presenta en un hombre. Con respecto, a la condición final de la víctima se encuentra que el 0,1% de los casos notificados falleció; donde por sexo la mujer representa el 68,8% y el hombre 31,3% distribuidos por curso de vida de la siguiente manera: primera infancia (0 a 5 años) el 50%, infancia (6 a 11 años) el 12,5%, juventud (18 a 28 años) el 12,5%, adultez (29 a 59 años) con un 6,3% y vejez (mayor de 60 años) con el 18,8%. Es importante señalar, que los casos donde falleció la víctima no necesariamente están asociados directamente a una tipología de violencia. En este sentido, estos casos se encuentran en estudio por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).[[2]](#footnote-2)

En términos generales las anteriores cifras permiten establecer la importancia de dar continuidad a las acciones orientadas a la prevención de las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual en los territorios desde los enfoques de derechos, poblacional, diferencial y de género, aportando a la transformación de prácticas e imaginarios que continúan validando y naturalizando las violencias al interior de las familias y fuera de éstas.

Ahora bien, en lo relacionado a los otros servicios, modalidades y estrategias de la Subdirección para la Infancia se identificaron y reportaron ciento treinta (130) activaciones de ruta por presuntas vulneraciones de derechos, de las cuales ciento siete (107) le ocurrieron al participante y veintitrés (23) a alguien perteneciente al núcleo familiar; haciendo la segregación de las tipologías de violencia, presunta negligencia/abandono cuarenta y dos (42), presunta violencia física, treinta y cuatro (34), presunta violencia psicológica, once (11), presunta violencia sexual, dieciséis (16), conductas sexualizadas no acordes para la edad, nueve (9) y otras situaciones que podrían irrumpir con la garantía de los derechos de NNA, dieciocho (18).

De acuerdo con datos presentados por el Sector de Integración Social, en los últimos tres años se ha venido duplicando el maltrato a niños, niñas y adolescentes en Bogotá, maltrato emocional, físico, económico, de negligencia o abandono. Las cifras de violencia contra estos menores de edad han aumentado entre enero y abril de este año 2024 en un 34,6% con respecto al año anterior.

“*De cada 10 víctimas de violencia en el contexto familiar registradas en las comisarías de familia, 3 son menores de edad y la proporción viene creciendo desde 2020. En lo corrido de este año, de 19 mil víctimas registradas en comisarías, 6.825 son niñas, niños o adolescentes; el grupo etario más afectado son los que están en el rango de 6 a 12 años y las principales vulneraciones son violencia psicológica, física y sexual. Al analizar los agresores, el panorama es desolador, pues en el 90,1% de los casos el agresor está en el círculo más cercano de los menores (en el 79,3% los agresores son el padre o la madre y en el 10,6% el padrastro o la madrastra)*.”[[3]](#footnote-3)

**Contexto Local:**

El diagnostico local de la Secretaría Distrital de Integración Social, da cuenta que en la localidad de Teusaquillo para el año 2023, 175 personas han sido víctimas de violencia intrafamiliar (4 niños y niñas de la primera infancia, 17 niños y niñas de los 6 a los 13 años, 43 adolescentes y jóvenes, 92 personas adultas y 19 adultos mayores)[[4]](#footnote-4).

Por otro lado, de acuerdo con la información de denuncias reportadas en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (Siedco) por hechos clasificados por la Policía Nacional como actos de violencia física contra las mujeres en el ámbito familiar, se tuvieron alrededor de 194 denuncias de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la localidad de Teusaquillo, de acuerdo con los datos primarios reportados para los meses de enero a diciembre de 2023.[[5]](#footnote-5)

De acuerdo con los reportes del Sistema de Alertas de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE)[[6]](#footnote-6), para el primer trimestre de este año 2024 en la localidad de Teusaquillo, se han presentado 21 casos de abuso y violencia contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales 12 casos pertenecen a colegios oficiales y donde los principales tipos de violencia es por negligencia, violencia sexual, física y psicológica.

Lo anterior nos indica la necesidad de fortalecer y llevar a cabo acciones de prevención de violencias en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos, que incidan en la disminución de estas formas de violencia y se incrementen los factores protectores para la población vulnerable de la localidad de Teusaquillo.

1. **CONDICIONES GENERALES**
   1. **POBLACIÓN OBJETIVO – COBERTURA**

La meta del Plan de Desarrollo Local define, para la vigencia 2024, quinientas (500) personas en acciones y procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos, las cuales se desarrollarán con la siguiente iniciativa, la cual fue construida a través de la metodología participativa denominada “Laboratorio Cívico” y priorizada por medio del proceso de votación en los presupuestos participativos de 2023, en concordancia con los criterios técnicos del Sector de Integración Social para la formulación de proyectos:

Iniciativa: No. 37046 “Una luz para las familias de Teusaquillo”.

Promotores: Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU

Actividades:

* Diplomado. Resolución temprana de conflictos.
* Laboratorios. Orientación y asesoría de familia con problemas de violencia.
* Evento cultural y/o artístico. “Una luz para las familias de Teusaquillo”. Se hará entrega de certificados de diplomados, se enciende una vela por las familias, y se comparte una comida gastronómica.

Se impactarán a través de este proyecto, personas de la comunidad en general que tienen vínculo con la localidad de Teusaquillo; personas que residen, trabajen, estudien o sean parte de organizaciones que adelanten procesos o actividades culturales, políticas y/o sociales en la localidad.

* **Componente 1:** Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos.

**Línea de acción A:** Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.

120 personas (adolescentes mayores de 14 años, jóvenes, padres, madres y cuidadores, líderes, lideresas y comunidad en general), vinculadas a procesos de formación en prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual - Estrategia Formación A1. “Entornos Protectores y Territorios Seguros, inclusivos y diversos”.

* **Componente 2:** Orientación y asesoría familiar.

30 familias residentes en la localidad de Teusaquillo que sean remitidas por Comisarías de Familia o por el Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (Comité local de seguimiento a casos y Consejo Red del Buen Trato: de todas las entidades que lo conforman).

* **Componente 3:** Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales.

350 personas, niños y niñas (entre los 6 y 12 años de edad) y comunidad en general de la localidad de Teusaquillo, interesadas en participar en eventos de Prevención de violencias y promoción de Buen trato.

* **Investigación:**

Población de la localidad de Teusaquillo, de acuerdo con el componente No. 1 Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos a través de la línea de acción A. Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual (estrategia formación A1. “Entornos Protectores y Territorios Seguros, inclusivos y diversos”) y el componente No. 2 Orientación y asesoría familiar para realizar la investigación social.

* 1. **CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN**
* **Componente 1:** Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos.

**Línea de acción A:** Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.

**A1. Estrategia Formación** “Entornos Protectores y Territorios Seguros, inclusivos y diversos”: Adolescentes mayores de 14 años, jóvenes, padres, madres y cuidadores, líderes, lideresas y comunidad en general, interesados en la prevención de las violencias en el contexto familiar y violencia sexual.

* **Componente 2:** Orientación y asesoría familiar.

Familias afectadas por episodios de violencia en el contexto familiar, conflicto familiar o maltrato infantil, que no presenten diagnóstico de trastornos a nivel de psiquiatría, remitidos por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias - Red de Buen Trato y el Comité Local de Seguimiento a Casos (de todas las entidades que lo conforman).

* **Componente 3:** Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales.

Niños y niñas entre los 6 y 12 años de edad de colegios públicos de la localidad, personas de la comunidad o población en general que residen, trabajen, estudien o sean parte de organizaciones que adelanten procesos o actividades culturales, políticas y/o sociales en la localidad de Teusaquillo, interesada en participar en eventos de prevención de las violencias en el contexto familiar y violencia sexual, la garantía de los derechos y la promoción del buen trato.

* **Investigación:**

Personas de la localidad de Teusaquillo que han participado en el componente prevención de la violencia en el contexto familiar, violencia sexual y garantía de derechos y en el componente orientación y asesoría familiar del presente proyecto, y que voluntariamente quieran hacer parte de la investigación social.

* 1. **CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA NO CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN**

La no continuidad de las familias y/o los participantes en los procesos desarrollados en los componentes de: Prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos y el de orientación y asesoría familiar se presenta por:

* Deserción o retiro voluntario del proceso.
* Eventos de fuerza mayor (muerte, enfermedad, viaje, entre otros).
* No cumplimiento de las normas establecidas y acordadas al iniciar el proceso.

**Nota 1.** Con relación al componente de orientación y asesoría familiar: en los casos que por circunstancias ajenas a la entidad ejecutora del proyecto (traslado de ciudad, muerte, abandono definitivo) no se logre completar la cantidad mínima de asesorías establecidas, se deberá llevar un registro del número de asesorías faltantes, las cuales serán acumuladas para enviar nuevas personas, grupos y/o familias, a quienes se les brindará la orientación individual y familiar.

* 1. **CRITERIOS ENFOQUES POBLACIONAL, DIFERENCIAL Y DE GÉNERO**

En concordancia con la Resolución 2210 de 2021 “*Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, y se dictan otras disposiciones*”, y, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector de Integración Social y los demás enfoques allí contemplados, desde el presente proyecto existe la oportunidad de abordar a la comunidad en general de Teusaquillo incorporando acciones con estos enfoques.

* + 1. **Enfoque poblacional**

Este enfoque, se orienta a entender el abordaje de las diferentes categorías en función de su ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad (Concejo de Bogotá, 2016, p. 745). Atiende particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica; por situaciones de desplazamiento, entre otros.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos y costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad. Además, este enfoque se caracteriza porque reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad. Adicionalmente, define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones.

* + 1. **Enfoque diferencial**

El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque, se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las Políticas Públicas “De tal forma que se establezcan acciones para la trasformación para la equidad y el desarrollo humano”. (Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito, Alcaldía Mayor 2017).

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su ciclo vital, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

* + 1. **Enfoque Territorial**

El territorio más allá de un espacio geográfico se configura como un lugar donde convergen una complejidad de dinámicas entre las poblaciones que lo habitan y las características propias de este. Es así como, tanto el territorio configura los sujetos que lo habitan, lo transitan, así como las poblaciones modifican los territorios con sus deseos, conflictos y posibilidades ubicando límites que enmarcan una territorialidad, una apropiación del territorio. Este enfoque sitúa el ejercicio de la función administrativa en una perspectiva integradora para la detección y atención coordinada, eficiente y participativa de las problemáticas existentes en los territorios, a través de las políticas públicas (Circular 013 de 2014 SDP), y de esta forma tener una mirada descentralizada y territorial que permita optimizar la operatividad de la estrategia y el cumplimiento de su finalidad y propósito.

* + 1. **Enfoque de atención Integral**

Es “el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relaciónales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial”.

* + 1. **Enfoque psicosocial**

Basado en el entrenamiento en habilidades para la vida que fortalece en los participantes sus habilidades personales, cognitivas y sociales, potenciando asertividad, comunicación efectiva, fortalecimiento de liderazgo y estrategias de réplica multiplicadores y de movilización social para la prevención integral y consolidación de factores protectores relacionados con actividades de danza, deporte, arte y cultura que promueven la sana ocupación del tiempo libre, convivencia y salud mental.

* + 1. **Enfoque Comunitario**

El desarrollo de capacidades posibilita el involucramiento efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las dinámicas socioculturales de sus territorios para prevenir y enfrentar directamente los problemas sociales; promueve el trabajo de auto gestión con los jóvenes para la consolidación de estrategias de prevención del consumo, replica y acciones emblemáticas con cohesión social, sentido de pertenencia, participación y movilización comunitaria.

* + 1. **Enfoque de Derechos**

Busca materializar los propósitos y los objetivos del Estado Social de derecho y la Democracia, a partir de asumir responsabilidades que le compete a los Estados en términos de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas a través del respeto, protección y realización de los derechos de éstas en su calidad de sujeto de derechos.

El enfoque de derechos orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la Dignidad Humana. Concibe los derechos de manera integral, es decir que propende por una concepción de derechos universales, interdependientes e indivisibles, superando la visión de categorías de derechos que jerarquiza la comprensión de los derechos humanos.

* + 1. **Enfoque de género**

El enfoque de equidad de género se constituye en un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Permite evidenciar las injusticias e inequidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad.

* + 1. **Enfoque de Familia**

El enfoque de familia “establece que tanto las políticas públicas y privadas, como los programas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, deben considerar que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad. Es decir, entiende el papel de la familia en su real dimensión; no solo como medio del que se vale el Estado para atender a sus ciudadanos, ni como el interlocutor entre el Estado y sus miembros; sino como “la institución natural más importante de las sociedades democráticas”.

Es importante resaltar este enfoque, porque a partir de él se establece un norte integrador que permite la transversalidad con cada una de las políticas públicas, situando a la familia como la organización más importante de la sociedad y del estado, dado el papel que desarrolla al conectar individuo y sociedad; naturaleza y cultura; privado y público.

“Respecto a su contenido, el enfoque de familia, orienta las políticas públicas del Estado y busca (i) reconocer la importancia de la familia en el desarrollo del individuo y la sociedad; (ii) garantizar el cumplimiento de las funciones y fines de la familia bajo el principio de subsidiariedad; (iii) promover la estabilidad familiar y la corresponsabilidad como contexto idóneo para el desarrollo y bienestar de sus miembros; (iv) protege a las familias en situación de vulnerabilidad y (v) erradica la violencia en el hogar, promoviendo el respeto y el reconocimiento del valor y dignidad de cada uno de sus miembros” .

* + 1. **Articulación del enfoque poblacional- diferencial y de género**

Desde la perspectiva interseccional es necesario reconocer la condición multidimensional de las personas, quienes son abordadas desde una mirada integral, de tal manera que las categorías de análisis etario, pertenencia étnica, cultural, territorial, género, orientación sexual e identidad de género, víctima de violencias en el contexto familiar, sexual o del conflicto armado, y discapacidad sean comprendidas para todas las poblaciones e individuos.

En ese orden las acciones deben ser transversales y tomar en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional. Además, las acciones deben estar orientadas al sujeto y al colectivo teniendo en cuenta su identidad y sus formas organizativas. (consejos consultivos afro, consejo de concertación de los pueblos indígenas, comunidad ROM o Gitana y población Raizal, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de personas de los sectores LGBTI, organizaciones de víctimas, organizaciones de jóvenes, Consejo Consultivo de Mujeres, Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género y demás organizaciones de la sociedad civil que hacen presencia en las localidades).

Así mismo, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de derechos y de género para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad.

Los lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de las acciones anteriormente referidas deben desarrollarse desde la implementación de los enfoques diferencial, género y poblacional, en este sentido:

* Se deben definir otras acciones a ejecutar desde el presente concepto de inversión que promuevan la inclusión, no discriminación, integración social y cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales.
* Sumado a esto, para el ejercicio de implementación del enfoque diferencial es necesario tener en cuenta las siguientes líneas de acción:
* Transformación de imaginarios, representaciones sociales y percepciones segregacionistas y discriminatorias (cambiar la perspectiva).
* Respuestas interinstitucionales flexibles y diferenciales (resignificar, potenciar y cambiar las prácticas).
* Acciones para la superación de la discriminación y segregación.

Para ampliar la información referida, puede consultar los siguientes documentos:

* Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación 2017.
* Celebrar la diversidad. Orientaciones para la implementación del enfoque diferencial en la atención de la primera infancia. Mesa Intersectorial del programa garantía del desarrollo integral de la primera infancia: Ser feliz creciendo feliz. 2015.
  + 1. **Recomendaciones para la aplicación del enfoque diferencial**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Componente** | **Recomendaciones para la aplicación del enfoque diferencial** |
| Procesos de prevención, orientación y  atención a las personas y sus grupos familiares | Prevención y/u orientación | Los procesos de prevención dirigidos a los diferentes grupos poblacionales[[7]](#footnote-7), siempre deben contar con el abordaje del enfoque de género y diferencial, contando con los temas transversales que se enuncian en el marco conceptual de este anexo y retomando las seis categorías de análisis del enfoque diferencial (etario, étnico, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad y víctimas del conflicto armado)[[8]](#footnote-8). |
| El o los espacios deberán contar con baños de fácil acceso para la persona mayor y/o con discapacidad.  Para el desarrollo de los encuentros se deben tener en cuenta las personas con discapacidad sensorial, para facilitar un intérprete de lengua de señas, apoyos audiovisuales, formatos de lectura fácil, entre otros apoyos que faciliten la comunicación e información de la persona mayor y/o con discapacidad. |
| Procesos de prevención; orientación y atención a las personas y sus grupos familiares | Todos los componentes | Si las acciones se orientan a grupos poblacionales específicos, se deberá contar con la participación de sus representantes convocados, para la definición del plan de trabajo a ejecutar. Para ello, se tendrán en cuenta las formas organizativas locales de las poblaciones. Aspectos a definir conjuntamente pueden ser: los temas de la agenda, y/o cronograma, y/o locación. |
| Procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos | Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos. | Cuando el proceso se adelante con grupos étnicos, se propone una apertura ritual, organizada previamente con la comunidad o con las personas que los representan. |
| La implementación de los contenidos técnicos, mediante las metodologías de los manuales o guías, debe contextualizarse y/o adecuarse a los intereses, recursos y necesidades locales. |
| El uso del lenguaje debe ser incluyente; ello parte de hablar para mujeres y hombres, reconocer las identidades de género diversas; o en el caso de los pueblos indígenas, el pueblo específico con el que se está adelantado el proceso, si es el caso[[9]](#footnote-9). |
| En los encuentros se deben desarrollar temáticas que den a conocer la Política Pública para las familias, Discapacidad. LGBT, y los Consejos Locales de víctimas de violencia en el contexto familiar y sexual como escenarios en donde pueden participar e incidir. |
| Procesos de prevención de violencia sexual con énfasis en la promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias. | Prevención de violencia sexual con énfasis en la promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos | Cuando el proceso se desarrolle con grupos con cosmovisiones diferentes a la occidental (étnicos, rurales, gitanos, entre otros), es fundamental orientar el desarrollo metodológico hacia un intercambio de saberes que no ponga en duda los saberes tradicionales de la comunidad, sino que se complementen con los saberes occidentales. |
| La implementación de los contenidos técnicos, mediante las metodologías de los manuales, debe contextualizarse y/o adecuarse a los intereses, recursos y necesidades locales y las poblaciones diferenciales. |
| En los encuentros se deben desarrollar temáticas que den a conocer la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, así como los servicios distritales que se encuentran a disposición de las poblaciones para el ejercicio de los mismos. |
| El uso del lenguaje debe ser incluyente4; ello parte de hablar para mujeres y hombres, reconocer las identidades de género diversas; o en el caso de los pueblos indígenas, el pueblo específico con el que se está adelantado el proceso, si es el caso.5 |
| En el desarrollo de todas las acciones de este componente el enfoque de género debe ser transversal, es decir, siempre se debe dar la mirada de género, para la identificación de los estereotipos y la transformación de los mismos como parte fundamental para la prevención de la Violencia Sexual. |

Fuente. Criterios Técnicos del Sector Integración Social para la formulación de proyectos de inversión, con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local

1. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES**
   1. **CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

Los bienes y servicios adquiridos estarán orientados a la prestación de servicios para realizar acciones y procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y las familias de la localidad de Teusaquillo.

De acuerdo con el Manual clasificador de Colombia Compra eficiente, para el cumplimiento del proceso de contratación se requiere los siguientes bienes y servicios:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÓDIGOS UNSPSC** | **Segmento** | **Familia** | **Clase** | **Código** |
| 931417 | Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos | Servicios comunitarios y sociales | Cultura | Organizaciones de eventos culturales |
| 931415 | Desarrollo y servicios sociales | Servicios de bienestar social |
| 911116 | Servicios Personales y Domésticos | Asistencia doméstica y personal | Asistencia y cuidado del hogar | Servicios de cocina o preparación de comidas |
| 821017 | Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes | Publicidad | Publicidad aérea | Publicidad aérea |
| 821015 | Publicidad impresa | Publicidad impresa |
| 801116 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Servicios de recursos humanos | Servicios de personal temporal | Servicios temporales de compras y logística |
| 801116 | Asistencia de oficina o administrativa temporal |
| 801016 | Gerencia de proyectos | Planificación o administración de proyectos |
| 601211 | Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros | Equipo, accesorios y suministros de | Lienzos, películas, tableros y papeles de | Papel kraft |
| 601057 | Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios | Álbumes de recuerdos y | Barras de pegante libres de ácido |
| 601016 | Diplomas o certificados | Certificados específicos de asignatura |
| 502023 | Alimentos, Bebidas y Tabaco | Bebidas | Bebidas no alcohólicas | Jugos de repisa |
| 501819 | Productos de panadería | Pan y galletas y pastelitos dulces | Galletas de dulce |
| 491016 | Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación | Coleccionables y condecoraciones | Coleccionables | Recuerdos (souvenirs) |
| 441220 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Carpetas de archivo | Carpetas |
| 441217 | Instrumentos de escritura | Instrumentos de escritura |
| 441216 | Suministros de escritorio | Suministros de escritorio |
| 391126 | Componentes, Accesorios y Suministros de | Iluminación, artefactos y accesorios | Dispositivos de iluminación no - eléctrica | Velas de cera |
| 141115 | Materiales y Productos de Papel | Productos de papel | Papel de imprenta y papel de escribir | Papel de imprenta y papel de escribir |

* 1. **CRONOGRAMA**

Desde el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se propone el siguiente cronograma para la ejecución de los componentes y actividades que están incluidas en el presente Anexo Técnico. Es pertinente aclarar que el ejecutor deberá elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades agregando peso porcentual por actividad y componente, que dé cuenta del avance físico del contrato, ajustando y complementando las diversas actividades de la ejecución.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componentes / Actividades** | **Periodo de tiempo** | | | |
| **M1** | **M2** | **M3** | **M4** |
| **1. ALISTAMIENTO:**   * Convocatoria, selección y contratación talento humano * Conformación e instalación del Comité Técnico * Elaboración, presentación y revisión del plan de trabajo, cronograma y documentos requeridos en esta etapa * Presentación pública ante la JAL y comunidad * Articulación con instituciones, organizaciones y/o entidades locales * Convocatoria, inscripción, selección y difusión del proyecto | X |  |  |  |
| **2. COMPONENTE 1:**  Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos |  | X | X | X |
| **3. COMPONENTE 2:**  Orientación y asesoría familiar |  | X | X | X |
| **4.** **COMPONENTE 3:**  Posicionamiento y promoción del buen trato en (2) jornadas locales |  |  | X | X |
| **5. COMPONENTE 4:**  Investigación |  | X | X | X |
| **6. COMPONENTE 5:**   * Seguimiento y evaluación del proyecto * Entrega de productos finales | X | X | X | X |

* 1. **ETAPA DE ALISTAMIENTO**

Para llevar a cabo la ejecución del presente proyecto, el ejecutor deberá estructurar las actividades de la siguiente manera:

* + 1. **Convocatoria, selección y contratación del talento humano**

En la siguiente tabla se presenta el talento humano y los perfiles propuestos para tener en cuenta por parte del ejecutor para cada uno de los componentes. Es necesario contar con un equipo de talento humano que preferiblemente pertenezca a la localidad de Teusaquillo, considerando el conocimiento que pueden tener de la problemática en la localidad:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **Cargo/Rol** | **Perfil** | **Cantidad** | **Observaciones** |
| Todos los componentes del proyecto | Coordinador/a General del Proyecto e Investigación Social | Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas con especialización. Experiencia mínima profesional de 36 meses en coordinación, investigación social y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial, con población afectada por violencia en el contexto familiar y/o violencia sexual en situación de vulnerabilidad. | 1 | Contratación por tiempo completo de ejecución del proyecto.  4 meses |
| Asistente administrativo/a | Título de bachiller con 18 meses de experiencia laboral en actividades de secretariado o archivo o manejo de bases de datos. | 1 | Contratación por tiempo completo de ejecución del proyecto.  4 meses |
| **Componente 1:**  Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos.  **Línea de acción A:** Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.  Estrategia de prevención “Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos” | Psicólogo/a | Psicólogo/a con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables. | 1 | Contratación por tiempo completo de ejecución del componente del proyecto.  3 meses |
| Trabajador/a Social | Trabajador/a Social con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables. | 1 | Contratación por tiempo completo de ejecución del componente del proyecto.  3 meses |
| **Componente 2:**  Orientación y asesoría familiar | Psicólogo/a | Psicólogo/a con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables. | 1 | Atención a 30 familias.  Contratación por tiempo completo de ejecución del componente del proyecto.  3 meses. |
| Trabajador/a Social | Trabajador/a Social con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables. | 1 | Atención a 30 familias.  Contratación por tiempo completo de ejecución del componente del proyecto.  3 meses. |
| **Componente 4:**  Investigación | Investigador/a Social | Profesional de las Ciencias Sociales. Experiencia mínima profesional de 36 meses en investigación social y ejecución de procesos sociales con conocimientos en los temas de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual. | 1 | Contratación por tiempo completo de ejecución del componente del proyecto.  4 meses. |

Fuente. Construcción propia Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS

**Observaciones para tener en cuenta por parte del ejecutor:**

* El componente 3. Posicionamiento y Promoción del Buen Trato en Jornadas Locales, será desarrollado con el mismo talento humano contratado para la ejecución de los componentes anteriores.
* El componente 4. Investigación, será desarrollado por el/la coordinador/a del proyecto.
* Es menester de todos los profesionales contratados, apoyar el desarrollo de las jornadas de buen trato, siempre y cuando, estás no afecten las actividades normales de los componentes para los cuales fueron contratados.
* El talento humano que directamente participe en la ejecución de los componentes del proyecto deberá recibir inducción en los componentes de prevención, la cual será realizada por parte del equipo designado desde la Subdirección para la Familia del Sector de Integración Social, con el fin de fortalecer conocimientos de enfoques, temáticas, conceptos y adquirir los lineamientos y formatos requeridos para la ejecución de los componentes.
* Las jornadas de inducción tendrán una duración de uno o dos días, de cuatro (4) horas en promedio.
* Una vez firmada el acta de inicio, la Alcaldía Local de Teusaquillo deberá solicitar con mínimo 15 días de anticipación, las jornadas de inducción a la Subdirección Local de Integración Social de Teusaquillo, para lo cual, el ejecutor deberá enviar previamente a la supervisión del proyecto de la Alcaldía Local, la lista del equipo profesional contratado para el desarrollo de las actividades.

**Responsabilidades del talento humano**

A continuación, se relacionan responsabilidades para el desempeño de las actividades del equipo de trabajo que ejecutará el proyecto:

**Coordinador/a general del proyecto:**

Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellas que considere pertinente la Alcaldía Local, deberá tener en cuenta:

* Elaborar un cronograma y un plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos de la atención, llevando control de este en la ejecución.
* Planificar, coordinar y verificar el cumplimiento de las actividades de cada componente del proyecto.
* Coordinar el desempeño de las tareas asignadas al equipo a su cargo, tanto en la planeación como en la ejecución de estas según cronograma establecido.
* Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
* Elaborar y presentar los informes mensuales, las observaciones y solicitudes relacionadas de acuerdo con el contrato y/o las que le sean requeridas.
* Consolidar los insumos y/o productos del proyecto y entregarlos con los informes finales.
* Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados de la ejecución de los componentes del presente proyecto.
* Reportar los cambios y novedades que afecten el plan de trabajo y cronograma inicial a la supervisión y/o interventoría del contrato.
* Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el proyecto.
* Convocar el comité técnico del proyecto para el seguimiento.
* Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor(a) y/o interventor(a).
* Responder en el menor tiempo posible las solicitudes de información, en ocasión de demandas de información de diferentes instancias, incluidas los entes de control.
* Mantener informado al supervisor(a) y/o interventor(a) sobre el estado del proyecto en cuanto a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias atendidas, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución.
* Vigilar y garantizar que no se vulneren los derechos de las y los participantes de las actividades y procesos ejecutados.
* Participar en los espacios locales de: Consejo Local de Atención a Víctimas, Comité Local de Seguimiento a Casos, Comité Operativo para las Familias y COLIA. Así, como en los diferentes Comités que sean requeridos en el marco de la implementación del proyecto y de acuerdo con los componentes a ejecutar.
* Promover un adecuado y motivante clima organizacional para el equipo de trabajo que ejecuta el proyecto.

Componente 4. Investigación:

* Liderar, planificar y ejecutar las actividades propias del componente de investigación.
* Reportar de forma periódica los avances de la investigación.
* Ejecutar y dinamizar el proceso de investigación en la localidad, a través de investigación en sitio y encuestas que generen información primaria para el análisis y presentación de esta, además de participar en las sesiones de formación, en las asesorías familiares como invitado y en los diversos componentes del proyecto, en torno a la prevención de la violencia en el contexto familiar y violencia sexual de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, sus familias y demás comunidad.
* Aplicar los enfoques descritos en el presente documento, al momento de realizar la investigación.
* Tener en cuenta los requerimientos del documento de investigación.
* Presentar los resultados de la investigación en los escenarios del Consejo Local de Atención a Víctimas y al Comité Local de Atención y Seguimiento a Casos, de acuerdo con la ejecución del componente de investigación.
* Como producto final deberá elaborar el documento técnico que contenga los elementos conceptuales, metodológicos y demás que orientaron el componente de Investigación, para ser entregado por parte del ejecutor del proyecto a la Alcaldía Local como guía de consulta para la elaboración de proyectos futuros en la localidad.
* Las demás establecidas por el comité.

**Asistente administrativo/a**

Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellas que considere pertinente la Alcaldía Local, deberá tener en cuenta:

* Realizar las tareas administrativas que le sean asignadas por el coordinador(a) del proyecto.
* Mantener informado al supervisor(a) y/o interventor(a) sobre el estado del proyecto en cuanto a familias atendidas o la población participante, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución.
* Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten sus diferentes etapas.
* Apoyar la elaboración de los informes mensuales e informe final que debe ser entregado al supervisor(a) y/o interventor(a) y a los miembros delegados para el Comité Técnico.
* Las demás que le sean asignadas por el coordinador/a del proyecto.

**Psicólogo/a y trabajador/a social**

**Componente 1.** Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos: Línea de acción 1 A. Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual:

Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellas que considere pertinente la Alcaldía Local, deberá tener en cuenta:

* Realizar el alistamiento operativo para el desarrollo de los procesos de formación del componente 1 para la prevención de la violencia en el contexto familiar, siguiendo el lineamiento técnico de la Secretaría Distrital de Integración Social.
* Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades de la línea de acción y estrategias a ejecutar del componente.
* Utilizar la estrategia de prevención “Entornos Protectores y Territorios seguros, inclusivos y diversos” como documento de referencia propuesto por la SDIS – Subdirección para la Familia, para el desarrollo de la estrategia.
* Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes.
* Diligenciar los formatos de registro de cada una de las sesiones.
* Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros o sesiones.
* Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores.
* Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos de formación realizados.
* Mantener una permanente comunicación con el coordinador(a) del proyecto.
* Apoyar las actividades del componente 3 posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales.
* Todas las demás que sean requeridas.

**Psicólogo/a y trabajador/a social**

**Componente 2.** Orientación y asesoría familiar.

Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellas que considere pertinente la Alcaldía Local, deberá tener en cuenta:

* Elaborar el cronograma de las jornadas o sesiones a realizar con cada familia o participantes según corresponda.
* Realizar contacto con la(s) Comisaria(s) de familia e instituciones que hacen parte del Comité Local de seguimiento a casos y del Consejo Red del Buen trato, para la identificación de familias para ser vinculadas a las acciones del componente.
* Brindar la orientación y asesoría a las familias para el componente 2, que le sean asignadas de acuerdo con el lineamiento técnico.
* Utilizar los formatos, requeridos para el componente, propuestos por la SDIS – Subdirección para la Familia, realizando su diligenciamiento en cada uno de los encuentros con las familias.
* Rendir los informes correspondientes al desarrollo de las actividades de orientación y asesoría familiar.
* Cuando se requiera, activar rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar, dando traslado inmediato a la autoridad competente e informar al comité de seguimiento a casos, si hay lugar a ello.
* Mantener una permanente comunicación y coordinación con las instituciones respecto de las familias remitidas para la intervención social, si hay lugar a ello.
* Todas las demás que sean requeridas.
  + 1. **Conformación del comité técnico de seguimiento**

La conformación y el desarrollo del primer comité técnico de seguimiento se llevará a cabo durante la primera semana después de firmar el contrato.

Se deberá conformar el comité técnico de seguimiento que tiene el propósito de monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes. Este comité se reunirá mínimo dos veces al mes (presencial o virtualmente) durante la ejecución del proyecto y será convocado por el ejecutor del proyecto a través del coordinador/a general. La convocatoria se realizará a través de correo electrónico con mínimo tres (3) días de anticipación, salvo en los casos extraordinarios que podrá convocarse de manera inmediata.

El comité estará conformado por profesionales que ocuparan los siguientes roles:

* El o la Supervisor(a) delegado(a) por parte de la Alcaldía Local.
* El o la Coordinador(a) del Proyecto.
  + El o la Agente Territorial de la Subdirección Local de Integración Social.
  + Los promotores de la iniciativa.

Podrán ser invitados:

* + Subdirector/a Local y/o delegado de la SDIS.
  + Subdirector/a Local y/o delegado de la SDM.
  + Referente de Familia de la SLIS.
  + Referente de Infancia de la SLIS.
  + Referente de Juventud de la SLIS.
  + Referente del Sector Mujeres.
  + Invitados que por solicitud lo requieran (tendrán voz mas no tendrán voto).

El comité técnico tiene la especial misión de revisar los asuntos propios de la ejecución del contrato y garantizar el desarrollo de las actividades con los enfoques de las Políticas Públicas de la Secretaría de Integración Social, a través de las siguientes funciones:

* Conocer y aprobar el cronograma de actividades, la propuesta metodológica y en general el plan de trabajo propuesto por el ejecutor, con el respectivo aval del apoyo a la supervisión del contrato.
* Avalar el proceso de selección de la población que participará en la ejecución del proyecto.
* Avalar los formatos y certificados que se utilicen en la ejecución del proyecto.
* Realizar un seguimiento permanente a la ejecución del proyecto, analizando su desarrollo y proponiendo ajustes y recomendaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
* Revisar las piezas comunicativas para ser aprobadas por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local, que se vayan a utilizar en la presentación pública del proyecto, convocatoria, y demás actividades que estén asociadas al desarrollo de cada componente durante la ejecución del proyecto.
* Acompañar las actividades y definirá los criterios de orden técnico requeridos para el efectivo desarrollo del proyecto, en concordancia con la línea técnica de la SDIS.

* + 1. **Comité de casos para el componente de orientación y asesoría familiar**

Se deberá conformar el comité de casos, que tiene el propósito de hacer el seguimiento sobre las intervenciones realizadas a las familias, del acompañamiento, avances dificultades y recomendaciones para reorientar y ajustar los procesos en el marco de los derechos de las personas.

Este comité estará conformado por:

* El/la supervisor/a delegado por parte de la Alcaldía Local.
* El/la coordinador/a del Proyecto.
* Profesional de seguimiento delegado por Comisaria de Familia.
* Referente Local de Familia de la Subdirección Local.
* El o los profesionales responsables del proceso de acompañamiento, quienes deberán asistir al Consejo Local de Atención a Víctimas y al Comité Local de Atención y Seguimiento a Casos y a los demás comités que sean requeridos en el marco de la implementación del proyecto.
  + 1. **Presentación Pública del contrato a la Junta Administradora Local y a la Comunidad**

Se realizará una presentación pública del proyecto (al inicio y al final del proyecto) ante la Junta Administradora Local con el fin de exponer los objetivos, las metas, el alcance, la metodología, los productos etc., según lineamientos del Acuerdo Local 5 de 2015, se debe dirigir la solicitud por escrito a la Junta Administradora Local para acordar fecha y hora. Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato con mínimo tres días hábiles de anterioridad a la sesión destinada para tal fin. La presentación pública deberá contener como mínimo la siguiente información:

* Objetivo general
* Objetivos específicos
* Datos de la población objetivo
* Resultados esperados con la ejecución de las actividades
* Cronograma de actividades
* Problema a solucionar con la ejecución del proyecto
* Actividades planteadas para el desarrollo del proyecto
* Presupuesto asignado al proyecto
* Y las demás que estime conveniente la Administración Local, siempre y cuando velen por informar a la comunidad de todo el desarrollo del proyecto.

**Nota 2.** El proceso de presentación pública del presente proyecto se realizará ante la comunidad en general y ante la Junta Administradora Local.

* + 1. **Convocatoria, inscripción, selección y difusión del proyecto**

La promoción, convocatoria e información de las actividades, eventos y demás, es responsabilidad del ejecutor del proyecto, quien deberá:

* Articular el proceso de divulgación y convocatoria a la comunidad, a través de la gestión que realice con la Alcaldía Local de Teusaquillo, Secretaría de la Mujer, Subdirección Local de Integración Social, Juntas de Acción Comunal, Comités Locales, Consejos Locales y demás instancias de participación local.
* Garantizar un proceso de convocatoria, dirigido a los diferentes grupos poblacionales, en espacios de comunicación locales a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Teusaquillo (X, Instagram, Facebook, WhatsApp, entre otras) y demás instancias de participación social, llamadas telefónicas y correos electrónicos, en coordinación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local, para garantizar la participación de la población.
* Asegurar para todo proceso de difusión y comunicación de este proyecto, el uso de logos en la elaboración y diseño de todas las piezas de divulgación, convocatoria, videos publicitarios y listados de asistencia, estos deberán contar con la aprobación de la oficina de prensa de la Alcaldía Local. Es importante recordar que todos estos elementos deben incluir el respeto de la marca, lo que se resume en el uso adecuado de logos. La información brindada en esta convocatoria deberá contener como mínimo: fecha, lugar y medios digitales para la inscripción a las actividades, además de la programación en las que se llevarán a cabo, también debe incluir contacto del ejecutor, número telefónico y correo electrónico.
* Para los componentes de formación y jornadas locales de buen trato, se contará con formularios digitales para llevar a cabo el proceso de inscripción, los cuales se articularán con entidades, instituciones y organizaciones sociales locales, y otras que sean acordadas en el Comité Técnico de Seguimiento al proyecto.
  + 1. **Productos y medios de verificación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Productos** | **Medios de verificación** |
| Talento humano contratado | * Documento de trazabilidad del proceso de convocatoria, selección y contratación del talento humano. * Certificado de contratación del talento humano emitido por el contratista, el cuál debe haber sido aprobado con anterioridad mediante documento o acta de comité debidamente suscrito por el apoyo a la supervisión con sus respectivos soportes: hojas de vida con certificaciones académicas y laborales y certificados de residencia para los casos que aplique. * Listado de asistencia de los profesionales del proyecto a cada una de las sesiones de inducción realizadas por la SDIS. |
| Conformación Comité Técnico | * Acta de conformación del comité técnico del proyecto. * Documento con el plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto. * Formatos de consentimientos informados y autorizaciones para tratamiento de datos personales y registros fotográficos, audiovisuales y testimoniales. |
| Presentación púbica | * Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la JAL *(oficio y/o carta con radicado)*. * Listados de asistencia donde se verifique la asistencia a la presentación pública. * Registro fotográfico de la presentación pública. |
| Articulación con instituciones, organizaciones y/o entidades locales | * Evidencia digital de las actas de reunión y correos de articulación con instituciones, organizaciones y/o entidades locales. |

* + 1. **Especificaciones técnicas**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Talento Humano** | | | | | |
| **Necesidad** | **Descripción** | **Cantidad** | **Tiempo de Contratación** | **Unidad de Medida** | **Objeto** |
| Coordinador/a General del Proyecto | Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas con especialización.  Experiencia mínima profesional de 36 meses en coordinación, investigación social y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con población afectada por violencia en el contexto familiar y/o violencia sexual en situación de vulnerabilidad. | 1 | 4 | Mes | Desarrollar las actividades y responsabilidades a su cargo para la ejecución del proyecto. |
| Asistente administrativo/a | Título de bachiller con 18 meses de experiencia laboral en actividades de secretariado o archivo o manejo de bases de datos. | 1 | 4 | Mes |

1. **COMPONENTES DEL PROYECTO**

De conformidad con la iniciativa No. 37046 “Una luz para las familias de Teusaquillo”, la cual fue construida a través de la metodología participativa denominada “Laboratorio Cívico” y priorizada por medio del proceso de votación en los presupuestos participativos de 2023, la Alcaldía Local de Teusaquillo realizó reuniones de co-creación en articulación con los promotores de la iniciativa, la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU, quienes aportaron desde su conocimiento académico e investigativo y la Subdirección Local de Integración Social quienes aportaron desde la parte técnica y de orientación, a la formulación del proyecto con el fin de armonizar las necesidades de la propuesta con los criterios técnicos del sector.

Para el cumplimiento de la meta establecida en el plan de desarrollo local, el proyecto se desarrollará a través de la implementación de los siguientes componentes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ESTRATEGIAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, SEXUAL Y OTRAS VULNERACIONES, Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y LAS FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO** | | |
| **Componente 1** | Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos | A1. Estrategia de formación:  “Entornos Protectores y Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos”.  4 módulos de formación certificada |
| **Componente 2** | Orientación y asesoría familiar | Atención a 30 familias en sesiones de orientación y asesoría familiar |
| **Componente 3** | Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales | Dos jornadas locales de posicionamiento y promoción del buen trato |
| **Componente 4** | Investigación | |
| **Componente 5** | Seguimiento y evaluación del proyecto | |

A continuación, se describen cada uno de los componentes y su metodología:

* 1. **COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS**

Se tomará como referencia la línea de acción A. Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual, la estrategia de formación A1. “*Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos”,* entendidos estos como espacios donde todas las redes como familia, escuela, Estado y comunidad pueden ayudar a reducir los índices de violencia, todo bajo un principio de corresponsabilidad. Estrategia que hace parte de la línea técnica del Sector de Integración Social.

A través de este proceso de formación se busca facilitar los procesos de orientación para la prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como en la comunidad; así mismo la transformación de las relaciones inequitativas y desiguales al interior de las familias, la deconstrucción de imaginarios culturales que naturalizan y validan la violencia en contextos familiares, el fomento al conocimiento de la legislación sobre violencias como herramienta de exigibilidad, para ejercer el derecho a una vida libre de violencias, y contribuir con el empoderamiento de quienes han sido víctimas de violencia o se encuentran en riesgo de serlo, además de formar líderes multiplicadores para la generación de entornos protectores y territorios seguros.

Este proceso de formación hace parte de la oferta de educación informal, de acuerdo con el decreto 1075 de 2015 Sector Educación que señala lo siguiente:

“*ARTÍCULO 2.6.6.8. Educación informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia. Para su ofrecimiento deben cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto-ley 2150 de 1995. Toda promoción que se realice, respecto de esta modalidad deberá indicar claramente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional. (Decreto 4904 de 2009, artículo 5.8)*.”[[10]](#footnote-10)

**Formación:** Las personas interesadas podrán participar de cuatro (4) módulos de formación presencial certificada en prevención de violencias en el contexto familiar y violencia sexual. Quienes estén interesados en finalizar los cuatro módulos pueden recibir la certificación del Diplomado en Resolución Temprana de Conflictos. Este componente debe contar con el respaldo y la certificación de una Institución Educativa de la localidad (de acuerdo con las condiciones mínimas de horas que la institución maneje para certificar los diplomados).

**Cobertura:** 120 personas distribuidas en cinco (5) grupos. Cada grupo puede tener máximo 25 personas. La organización y conformación de los grupos se realizará teniendo en cuenta criterios: territoriales, etarios, poblacionales, diferenciales, entre otros.

**Población beneficiada:** Adolescentes mayores de 14 años, jóvenes, padres, madres y cuidadores, líderes, lideresas y comunidad en general de la localidad de Teusaquillo interesados en procesos de formación para la prevención de las violencias en el contexto familiar y sexual.

**Duración**: Cuatro (4) módulos. Cada módulo tendrá 8 sesiones de formación de 2 horas presenciales cada sesión y contará con mínimo 4 horas de trabajo autónomo en cada módulo. Las sesiones presenciales deben contar con horario flexible de acuerdo con las necesidades de la población.

**Certificación:** Se otorgará certificación a los y las participantes que cumplan con la asistencia mínima del 75% en cada módulo de formación. Quienes culminen todos los 4 módulos recibirán la certificación de Diplomado en Resolución Temprana de Conflictos. Los certificados deben seguir la línea técnica definida desde la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la Familia (Anexo 8.9. Propuesta certificado estrategia de prevención "Entornos protectores y territorios seguros").

**Contenido:** Los temas que se proponen abordar en los módulos de formación son los siguientes:

**MÓDULO I –** Identificación de Riesgos de Violencia

* Definiciones y conceptos clave
* Derechos humanos
* Factores individuales, familiares y sociales
* Masculinidades corresponsables
* Influencias culturales y estructurales
* Equipaje de género
* Ciclo de la violencia

**MÓDULO II –** Métodos de Evaluación y Diagnóstico

* Indicadores físicos y emocionales
* Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual
* Herramientas y técnicas de evaluación
* Manejo de casos de violencia

**MÓDULO III –** Intervención en Casos de Violencia y Rutas de Atención

* Competencias institucionales y rutas de atención
* Procedimientos y protocolos institucionales
* Consejería y apoyo emocional
* Redes de apoyo
* Derechos humanos, servicios de refugio y protección legal
* Democracia familiar

**MÓDULO IV –** Enfoques de Genero y Diversidad

* Violencia contra las mujeres - Política Pública Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG)
* Violencia en poblaciones vulnerables (LGBTQ+, personas con discapacidad, etc.)
* Políticas Públicas Distritales con base en los derechos desde los diferentes enfoques (diferencial, poblacional y de género)
* Uso de TIC para la sensibilización y educación
* Indicadores de impacto y efectividad
* Fortalecimiento de habilidades para la vida

En los módulos de formación, se abordarán temas trasversales como:

* Violencia basada en género VBG.
* Construcción de masculinidades no violentas.
* Legislación contra las violencias y las rutas de atención institucional.
* Derechos humanos.
* Familias democráticas.

Una vez los participantes finalicen su proceso de formación, estarán capacitados con herramientas para la resolución temprana de conflictos y para ser multiplicadores en procesos de orientación en la prevención, detección y denuncia de cualquier amenaza de violencia en el contexto familiar y sexual o de vulneración de derechos.

**Observaciones para el desarrollo de la estrategia:**

* Para el desarrollo de esta estrategia, se tendrán en cuenta de manera prioritaria, los siguientes documentos y manuales que se encuentran disponibles en la página de la Secretaría Distrital de Integración Social y que tienen como finalidad fortalecer los procesos de prevención:
* Anexo 8.1. Estrategia de prevención: Entornos protectores y territorios seguros
* Anexo 8.2. Manual de prevención para padres, madres, cuidadoras y cuidadores
* Anexo 8.3. Manual para servidoras, servidores, líderes y lideresas
* Anexo 8.4. Manual para jóvenes y adolescentes
* Los temas específicos de los módulos de formación se deben desarrollar teniendo en cuenta los anteriores manuales por grupo poblacional.
* Así mismo, es de mencionar que la Subdirección para la Familia se encuentra fortaleciendo los contenidos temáticos de la Estrategia de prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual, con la denominación “Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos”, a través de los siguientes manuales, los cuales estarán disponibles una vez surtan el trámite interno de oficialización institucional:
* I. Derechos Humanos: se espera generar el reconocimiento como sujetos de derechos de las diferentes poblaciones históricamente estigmatizadas desde el paradigma de los Derechos Humanos, resaltando los marcos normativos internacionales y nacionales que protegen a mujeres, niños niñas y adolescentes, población LGBTI, personas con discapacidad, personas adulto mayor, población migrante, habitante de calle y grupos étnicos.
* II. Equipaje de Género, a través del cual se proponen espacios de reflexión acerca del patriarcalismo y la forma en que se han legitimado relaciones inequitativas y violentas entre hombres y mujeres, a su vez, reflexionar sobre la identidad de género en una lógica interseccional, y su lugar en las relaciones en el contexto familiar.
* III. Masculinidades corresponsables, no violentas, este manual permite analizar las creencias y prácticas que se materializan en el ejercicio de las masculinidades para el posicionamiento de nuevos patrones culturales no hegemónicos.
* IV. Violencia en el contexto familiar y Violencia Sexual, este manual desarrolla elementos conceptuales y normativos en violencias de género con énfasis en violencia en el contexto familiar y sexual contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, pueblos Indígenas y familias Afro.
* V. Competencias Institucionales y Rutas de Atención. Este manual propone apropiar y dar a conocer a la ciudadanía las competencias institucionales y rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar y violencias sexuales en Bogotá, para comprender los procesos, acciones y mecanismos que permiten garantizar la atención y seguimiento de las víctimas, de acuerdo con la capacidad institucional en lo local y Distrital.
* VI. Fortalecimiento de habilidades para la vida, orienta en el reconocimiento de las habilidades básicas emocionales, sociales y cognitivas, con el fin de fortalecer el desarrollo personal e interacción social y mejorar las estrategias de afrontamiento de los diferentes retos de la vida cotidiana desde una perspectiva no violenta; lo que incluye fortalecer las habilidades en el manejo del duelo, el gestar y/o consolidar redes de apoyo social y personal, la resolución de conflictos, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas como factor asociado a la violencia en el contexto familiar.
* VII. Democracia Familiar, el manual permite generar reflexiones acerca de los derechos de las familias, sus diferentes estructuras, realidades y desafíos que hoy viven las familias, responsabilidad compartida en las labores domésticas y en el cuidado de los miembros de la familia y lo relacionado con la economía del cuidado.
* Además, se encuentra disponible en la página de la Secretaría Distrital de Integración Social un kit portátil de herramientas orientado a la prevención de las violencias en el contexto familiar y sexual, el cual está conformado por:
* Anexo 8.5 Herramienta metodológica de empoderamiento y agencialidad
* Anexo 8.6. Herramienta Normatividad y derechos: derechos de las familias y rutas de atención
* Anexo 8.7. Herramientas didácticas para abordar la categoría temática de violencias: en el contexto familiar y sexual
* Anexo 8.8. Herramientas didácticas para abordar la temática: “equipaje de género”
* El diseño de los criterios para la selección de los integrantes de los grupos de formación se realizará en el comité técnico del presente proyecto.

**El contratista también deberá:**

* Realizar, en el primer mes, articulación con las diferentes instituciones y entidades locales de participación ciudadana, organizaciones sociales presentes en la localidad, para realizar difusión y convocatoria de preinscripción y participación al proceso de formación.
* Diseñar un formulario de inscripción digital para las personas interesadas en el proceso de formación, que contenga los datos personales de los participantes, así como la información de las alternativas horarias de los módulos.
* Presentar ante el comité técnico de seguimiento al proyecto, las actas de articulación.
* Solicitar consentimiento firmado por los padres o adultos responsables de los adolescentes mayores de 14 años interesados en participar de los procesos de formación.
* Contemplar la realización de las sesiones de formación en instalaciones de instituciones educativas, instituciones de participación ciudadana de la localidad, siempre y cuando la logística lo permita, con previa autorización de las directivas del lugar.
* Realizar en la primera sesión de formación de cada módulo un pre-test para verificar los conocimientos con los que ingresan los participantes a la sesión, y realizar en la última sesión de formación de cada módulo una evaluación post-test para validar los conocimientos adquiridos previamente en las anteriores sesiones, esto permitirá medir el reforzamiento de los conocimientos previos sobre los temas tratados.
* Elaborar las guías metodológicas para cada uno de los contenidos de formación y deberán ser entregadas con mínimo quince (15) días antes de su implementación, para ser revisadas en el comité técnico con el fin de garantizar que cumplen con el objetivo y temáticas solicitadas por la Alcaldía Local y con los lineamientos de la SDIS.
* Integrar en el proceso de formación, diferentes estrategias lúdicas para la interiorización de las temáticas mencionadas anteriormente.
* Realizar convocatoria y promover la vinculación de las personas al proceso de formación a través de campañas comunicativas, piezas comunicativas impresas y/o digitales, videos, publicaciones en redes sociales, formularios de inscripción entre otros.
* Entregar refrigerio a los asistentes en las sesiones de formación, el cual deberá cumplir con las normas de Bioseguridad – Empacado, respondiendo a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vida útil mínima y transporte de este -Decreto 3075 de 1997, Resoluciones 2674 y 3929 del 2013 así como con la NTC que corresponda según el producto a entregar, con el fin de que se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano.
* Aplicar encuesta de satisfacción, de forma digital, a los participantes del proceso de formación, al finalizar cada módulo, la cual debe ser elaborada en coordinación con la Alcaldía Local.
* Diseñar el certificado de participación atendiendo los lineamientos técnicos de la SDIS.
* Hacer entrega de una agenda con esfero a los participantes del proceso de formación. La agenda tendrá en la portada un diseño alusivo a la estrategia de prevención de violencias y llevará la imagen institucional de la Alcaldía Local; también tendrá cuatro (4) separadores con infografía de las rutas de atención de violencias. El ejecutor tendrá un formato para registrar la firma de las personas que reciben la agenda con el esfero.

**Nota 3.** Las personas que se vinculen en el componente de formación podrán participar de las actividades de los demás componentes, sin embargo, serán tenidas en cuenta únicamente para el cumplimiento de la meta del componente de formación, por lo que su participación en las demás actividades no sumará a la meta de los demás componentes del proyecto.

**Evento de cierre:**

Como cierre del proceso de formación, se llevará a cabo un evento titulado “Una luz para las familias de Teusaquillo”, el cual se realizará en el marco de una de las jornadas de posicionamiento y promoción del buen trato, que hacen parte del tercer componente del proyecto, allí se detallará la actividad a realizar y los requerimientos técnicos necesarios.

* + 1. **Productos y medios de verificación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Productos** | **Medios de verificación** |
| Formar 120 personas (Adolescentes mayores de 14 años, jóvenes, padres, madres y cuidadores, líderes, lideresas y comunidad en general) de la localidad de Teusaquillo en herramientas para la detección temprana de conflictos y prevención de las violencias en el contexto familiar y sexual. | * Guías metodológicas de cada uno de los temas y sesiones de formación, previamente aprobadas por el comité técnico de seguimiento. * Formulario de inscripción digital de los asistentes al proceso de formación. * Evidencia digital del proceso de difusión de la convocatoria (piezas publicitarias, etc.) e instalación de afiches. * Documento en original de la institución educativa que acredite y certifique el diplomado. * Acta donde se avalen, por parte del comité técnico, los formatos y certificados empleados en el proceso de formación. * Consentimiento firmado por los padres o acudientes responsables de los adolescentes mayores de 14 años que participen del proceso de formación. * Listados de asistencia a las sesiones de formación, que tengan registro firmado de entrega de refrigerio. Estos listados deben estar digitalizados y en formato Excel. * Registro fotográfico (consentimiento informado), de las sesiones de formación, entrega de refrigerios y entrega de agendas. * Formato con el porcentaje de cumplimiento de asistencia mínima de los y las participantes en cada módulo para hacer entrega de los certificados de asistencia. * Evidencia digital de entrega de certificados de formación. * Formato firmado de entrega de agenda con esfero a los y las participantes del proceso de formación. * Encuestas de satisfacción con su respectivo informe y análisis, incorporando a este informe el análisis del pre-test y post-test. |

* + 1. **Especificaciones técnicas**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Módulos** | **Sesiones presenciales** | **No. de horas presenciales por sesión** | **No. Horas de trabajo autónomo por módulo** | **Total horas presenciales** | **Total horas autónomas** | **Grupos de personas** | **Total Participantes** |
| 4 | 8 | 2 | 4 | 64 | 16 | 5 | 120 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Elementos físicos y logísticos** | | | | |
| **Necesidad** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Objeto** |
| Salón para capacitaciones | Espacio adecuado con dotación de sillas y mesas, Internet Wifi, tablero acrílico y medios audiovisuales para el desarrollo de reuniones o talleres con capacidad para 25 personas. | 320 | Hora | El salón se necesita para 32 sesiones de 2 horas cada una, dirigido a 5 grupos de máximo 25 personas. |
| Papelería | Resma papel tamaño carta 75 gr. x 500 hojas | 4 | Unidad | Apoyo a las actividades. |
| Lápiz negro no.2 caja x 12 unidades | 4 | Caja |
| Tajalápiz con depósito | 10 | Unidad |
| Borrador de nata caja x 24 unidades | 2 | Caja |
| Colores - Caja x 12 unidades | 4 | Caja |
| Papel Kraft paquete x 25 pliegos | 6 | Paquete |
| Marcadores permanentes caja x 10 unidades colores surtidos | 3 | Caja |
| Marcadores borrables caja x 10 unidades colores surtidos | 2 | Caja |
| Fichas Bibliográficas paquete x 100 unidades | 5 | Paquete |
| Pegante en barra 40 gr. | 5 | Unidad |
| Rollo de cinta pegante ancha 48mm x 25 metros | 2 | Unidad |
| Rollo de cinta de enmascarar ancha 24 mm x 25 metros | 4 | Unidad |
| Láminas de cartulina, tamaño ¼ paquete x 10 unidades | 7 | Paquete |
| Publicidad impresa | Diseño e impresión de afiches tamaño ¼ 50 x 35 cm en propalcote 150 gr, a 3 tintas. | 25 | Unidad | Convocatoria y publicidad en lugares estratégicos de la localidad. |
| Refrigerio | Debe estar conformado por:  -Un sólido. (Sándwich o amasijo tradicional: almojábana, pan de bono o buñuelo).  -Una bebida. (jugo en caja de 200 ml.)  Debe cumplir con las normas de bioseguridad, empacado en bolsa biodegradable. | 3850 | Unidad | Refrigerio para 120 personas en las sesiones de formación. |
| Certificado | Certificado de participación en cada uno de los módulos de formación y certificado del diplomado.  Diseño e impresión en papel opalina, tamaño carta, con impresión láser, full color. | 600 | Unidad | Se entregará certificación a los y las participantes que cumplan con la asistencia mínima del 75% a cada módulo y cursen el diplomado. |
| Agenda con esfero | Agenda, de pasta dura con esfero ecológico. Impresión a full color. Argollada. Tamaño 12,5x17,5cm de 80 hojas. Incluye separadores con infografía de las rutas de atención de violencias. | 130 | Unidad | Se entregará una agenda con esfero a los y las participantes del proceso de formación. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Talento Humano** | | | | | |
| **Necesidad** | **Descripción** | **Cantidad** | **Tiempo de Contratación** | **Unidad de Medida** | **Objeto** |
| Psicólogo/a | Psicólogo/a con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables. | 1 | 3 | Mes | Desarrollar las actividades y responsabilidades del componente 1 de formación. |
| Trabajador/a Social | Trabajador/a Social con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables. | 1 | 3 | Mes | Desarrollar las actividades y responsabilidades del componente 1 de formación. |

* 1. **COMPONENTE 2: ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR**

Se realizará un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia en el contexto familiar, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

**Población beneficiada:** 30 familias de la localidad de Teusaquillo. El grupo familiar por orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

* Familias afectadas por episodios de violencia en el contexto familiar, conflicto familiar o maltrato infantil, que no presenten diagnóstico de trastornos a nivel de psiquiatría, remitidos por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (Comité local de seguimiento a casos y Consejo Red del Buen Trato, de todas las entidades que lo conforman).
* Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
* Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia en el contexto familiar, de no ser confrontadas con su agresor.

**Duración:** Diez (10) intervenciones a cada familia, con una duración por cada intervención de mínimo 45 minutos y máximo 60 minutos, distribuidas así:

* 2 encuentros familiares por cada uno de los núcleos. El desarrollo de las sesiones (con máximo 3 integrantes por familia) de manera presencial.
* 4 encuentros individuales (como mínimo) con los diferentes miembros de la familia. El profesional determinará la cantidad de encuentros individuales de acuerdo con las necesidades de cada familia.
* 2 encuentros grupales (con máximo 3 familias y un máximo de 10 participantes).
* Articulado con máximo 2 contactos virtuales (mediante aplicaciones o plataformas para video llamadas) para realizar seguimiento a la orientación presencial, con una duración entre 30 a 40 minutos. Aplica sólo para el caso en que la familia lo requiera y cuente con el recurso tecnológico. Para ello se diligencia el formato de la sesión con la salvedad que se realiza de manera virtual de ser el caso.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No. de sesiones** | **Tipo de sesiones** | **Sesiones totales por familia** |
| 2 | Encuentros familiares, incluido el encuentro de cierre del proceso con la familia. | 10 |
| 4 | Encuentros individuales con los diferentes miembros de la familia. |
| 2 | Encuentros grupales (con máximo 3 familias y un máximo de 10 participantes) |
| 2 | Encuentros virtuales (según la disposición de recursos tecnológicos de la familia o modificables a presenciales) pueden ser para orientación a nivel familiar, individual o grupal (según la necesidad de las familias). |

Fuente. Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS

La orientación y asesoría a las familias afectadas por violencia en el contexto familiar debe estar encaminada a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales.

Dicho proceso debe realizarse con un enfoque integrador que posibilite la vinculación de los integrantes de la familia a la construcción de alternativas para la resolución de conflictos, la modificación de los imaginarios acerca de las violencias y el fortalecimiento de espacios democráticos al interior de esta.

El ejecutor del proyecto y los profesionales a cargo del componente de orientación y asesoría familiar deben cumplir con la obligación de reserva y confidencialidad de la información obtenida en el proceso, en el marco de la garantía del derecho a la intimidad personal y familiar, bajo los términos de la Ley 1098 de 2006, Ley 1581 de 2012 y la Ley 1755 de 2015, en la categoría de datos sensibles y la garantía del adecuado tratamiento de datos personales.

**Consideraciones para la orientación y asesoría familiar:**

* Para el proceso de orientación y asesoría familiar se ponen a disposición los formatos propuestos por la SDIS, los cuales se pueden consultar en su página web:
* Anexo 8.18 Formatos del componente orientación y asesoría familiar.
* Para los niños, niñas o adolescentes menores de 18 años, los padres o el acudiente legal deberán firmar un permiso para realizar el acompañamiento psicosocial.
* Una vez vinculadas las familias al proceso de orientación y asesoría, en caso de presentarse deserción, el ejecutor deberá efectuar mínimo una acción de seguimiento efectiva, a través de los mecanismos que considere pertinentes e idóneos (visitas al domicilio, comunicaciones telefónicas, mensajería, correos electrónicos), para identificar las causas que motivaron la deserción, lo cual deberá ser documentado en el informe de la familia. En caso de inasistencia a dos citas consecutivas el proceso se cerrará, lo que deberá informarse de manera oportuna a la Alcaldía Local y a la Comisaría de Familia o instancia que remitió a la familia.
* Para la evaluación y cierre del servicio de orientación y asesoría familiar se realizarán acciones o actividades que posibiliten el análisis de los logros y dificultades que se encontraron durante el proceso, las recomendaciones a la familia y a la Comisaría de Familia, entidad o instancia remitente, y terminación de la atención.
* Al finalizar el proceso de orientación y asesoría debe entregarse a la entidad o instancia que remitió el caso, en físico, un informe del proceso desarrollado con cada una de las familias, con copia electrónica a la Alcaldía Local. El informe debe contener: la identificación de la familia, el motivo de remisión e información del proceso realizado, incluyendo los logros, las dificultades, limitaciones encontradas, diagnóstico y recomendaciones.
* Se deberá informar a las familias atendidas los alcances de la reserva de información y establecer con ellos el correspondiente consentimiento informado frente a la entrega de información relacionada con la atención brindada en el marco del proyecto.
* En caso de identificarse nuevos hechos de vulneración de derechos durante el proceso, el ejecutor deberá activar las rutas de atención a las violencias en el contexto familiar y sexual ante las entidades competentes (dejando evidencia escrita dentro del informe de seguimiento y notificando de la situación al comité de casos).
* Cada familia contará con una historia de atención sobre el proceso de orientación y asesoría que contendrá la información correspondiente a las personas participantes del grupo familiar al proceso realizado, soportado a través de los formatos utilizados para el registro de la información durante el servicio y será el soporte de la ejecución del componente. Las constancias y entregables que generen las intervenciones del o la profesional con las familias remitidas por las diferentes entidades o instancias autorizadas para tal fin servirán de evidencia de la ejecución y cumplimiento de los objetivos contratados.
* Una vez iniciado el proceso de orientación y asesoría, el o la profesional que brinda la atención a la familia debe continuar con el mismo hasta su culminación, excepto en los casos de fuerza mayor, caso fortuito, o por solicitud expresa de la familia, previa coordinación con el o la supervisor(a) del contrato.
* En los casos que por circunstancias ajenas a la entidad ejecutora del proyecto (traslado de ciudad, muerte, abandono definitivo) no se logre completar la cantidad mínima de asesorías establecidas, se llevará un registro del número de asesorías faltantes, las cuales serán acumuladas para enviar nuevas familias, o ser utilizadas con otras familias que requieran más sesiones.
* Se aclara que el alcance de los procesos de orientación y asesoría no es terapéutico – clínico, por lo cual no podrán participar en el proceso el, la o los integrantes de los grupos familiares que presenten algún tipo de trastornos mentales o psiquiátricos, quien (es) deben ser atendido(s) a través del Sistema de Salud.
* Los horarios de realización de las sesiones de orientación y asesoría serán flexibles y de mutuo acuerdo con las personas y familias consultantes.
* Se aplicará encuesta de satisfacción, de forma digital, a los participantes mayores de edad, al finalizar su proceso de orientación y asesoría familiar, la cual debe ser elaborada en coordinación con la Alcaldía Local.

**Retiro o no continuidad en el proceso de orientación**

La no continuidad de las familias y/o los participantes del componente de orientación y asesoría familiar se puede presentar por alguno de los siguientes motivos:

* Deserción del proceso.
* Eventos de fuerza mayor (muerte, enfermedad, viaje, entre otros).
* No cumplimiento de las normas establecidas y acordadas al iniciar el proceso.

**Infraestructura del inmueble requerido para la implementación del componente de orientación y asesoría familiar:**

* Se debe garantizar la ubicación de un sitio de atención en un punto estratégico de la localidad de fácil accesibilidad, destinado para la orientación y asesoría familiar, con espacios adecuados para la atención de las y los participantes, con el mobiliario necesario en lugares que cuenten con adecuada ventilación, iluminación y condiciones de higiene permanente, espacios cerrados, que permitan la privacidad, igualmente debe contar con mínimo un baño y dotado con los elementos necesarios de aseo e higiene.
* Estos espacios deben conseguirse por autogestión del contratista, buscando las mejores alternativas para la atención, disposición y fácil acceso en la localidad. Se podrá verificar con la Subdirección Local de Integración Social y la oficina de participación de la Alcaldía Local las instalaciones que se pueden gestionar como préstamo para la atención de las familias y que en ningún caso generan costo para la Entidad.
* Debe estar dotado con mobiliario y materiales necesarios para la ejecución del componente.
* Debe ubicarse en un punto de fácil accesibilidad y equidistante dentro de la localidad, teniendo en cuenta que muchos de las y los potenciales participantes no cuentan con medios económicos para su desplazamiento.
* El estado del inmueble debe permanecer durante la ejecución del proyecto en óptimas condiciones de higiene, aseo y presentación, libre de humedad y goteras, con adecuada ventilación e iluminación y disponer de los servicios públicos domiciliarios, internet y telefonía de manera permanente, manteniendo además los protocolos y condiciones de bioseguridad vigentes o que apliquen al momento de ejecutar el componente.
* El apoyo a la supervisión del proyecto por parte de la alcaldía local y delegado/a de la SDIS, realizarán una visita previa para verificar el estado y las condiciones del inmueble, para su aprobación.

**Nota 4.** Es importante que los espacios designados para desarrollar el componente descrito anteriormente estén ubicados en lugares de fácil acceso para personas con discapacidad, los cuales deben cumplir con la normatividad vigente de acuerdo con las actividades a desarrollar y con las normas de accesibilidad pertinentes.

* + 1. **Productos y medios de verificación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Productos** | **Medios de verificación** |
| 30 familias atendidas en 10 sesiones de orientación y asesoría familiar | * Acta de verificación y aprobación del lugar de atención a las 30 familias, por parte del apoyo a la supervisión del proyecto de la Alcaldía Local y delegado/a de la SDIS. * Formatos o registros propios de la atención (propuestos por la SDIS) digitalizados y en formato Excel. * Consentimiento firmado por los padres o acudientes legales para la atención a menores de edad. * Base de datos en Excel con información sociodemográfica y la ubicación de las familias que han sido atendidas. * Listado de asistencia a cada una de las sesiones. Estos deben estar digitalizados y en formato Excel. * Informe por cada grupo familiar (evidencia en físico y digital) a la entidad o instancia que remitió el caso para ser adjuntado al respectivo expediente o historia familiar. * Informe final digital que contenga en las conclusiones una descripción de los principales logros, dificultades y recomendaciones del proceso de orientación y asesoría. * Registro fotográfico del proceso de orientación y asesoría (se debe tener consentimiento informado para el registro fotográfico) * Encuestas de satisfacción con su respectivo informe y análisis. |

* + 1. **Especificaciones técnicas**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Elementos físicos y logísticos** | | | | |
| **Necesidad** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Objeto** |
| Inmueble, instalaciones, espacio cerrado y privado | Debe estar dotado con mobiliario (sillas, mesas, escritorios) y elementos necesarios para la ejecución del componente. Contar con mínimo un baño, dotado con los implementos de aseo necesarios. Disponer de los servicios públicos domiciliarios, internet y telefonía de manera permanente.  Debe ser un lugar cómodo cuya ambientación visual y auditiva propicie un ambiente tranquilo y agradable a los participantes.  **Nota 5.** El lugar o instalaciones que se disponga para la atención de las 30 familias será establecido mediante la autogestión del contratista en articulación con la Alcaldía Local de Teusaquillo, la Subdirección Local de Integración Social y la Oficina de Participación de la Alcaldía Local. Esto con el fin de identificar lugares estratégicos como préstamo sin costo, dependiendo de la cercanía de las familias con los mismos. | 3 | Mes | Atención a 30 familias en orientación y asesoría familiar |
| Equipo de oficina | Equipo portátil de buen rendimiento para registro, documentos y presentación de información y gestión de las actividades, de fácil movilidad y practicidad, con configuraciones adecuadas para todo tipo de trabajo.  **Nota 6.** El computador portátil debe ser aportado por el contratista. Debe ser un equipo personal del o los funcionarios que realicen el proceso de acompañamiento a las familias de este componente. | 1 | Unidad | Laptop -Computador Portátil para el registro, presentación y documentación de información de atención a las familias. |
| Papelería | Resma papel tamaño carta x 500 hojas | 2 | Unidad | Apoyo a las sesiones |
| Carpetas de cartón horizontal tamaño carta | 30 | Unidad |
| Gancho legajador paquete x 20 unidades | 2 | Paquete |
| Esferos negros - Caja x 12 unidades | 1 | Caja |
| Lápiz negro no.2 caja x 12 unidades | 1 | Caja |
| Tajalápiz con depósito | 6 | Unidad |
| Borrador de nata caja x 24 unidades | 1 | Caja |
| Colores – Caja x 12 unidades | 2 | Cajas |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Talento Humano** | | | | | |
| **Necesidad** | **Descripción** | **Cantidad** | **Tiempo de Contratación** | **Unidad de Medida** | **Objeto** |
| Psicólogo/a | Un (1) Psicólogo/a con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables. | 1 | 3 | Mes | Atención a 30 grupos familiares. |
| Trabajador/a Social | Un (1) Trabajador/a Social con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables. | 1 | 3 | Mes | Atención a 30 grupos familiares. |

* 1. **COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES**

Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de eventos presenciales de impacto social y de sensibilización de la comunidad, personas que viven, estudian o trabajan en la localidad, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias intrafamiliar y sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato a través de dos (2) jornadas locales.

**Población beneficiada:** Trescientas cincuenta (350) personas de la comunidad o población en general de la localidad de Teusaquillo, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias y el posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales.

* + 1. **1ª Jornada Local - Conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil (mes de noviembre).**

Desde el 19 de noviembre del 2000 nace el Día Mundial para la Prevención del Abuso contra los niños y niñas, este día fue creado por la Fundación Cumbre Mundial de Mujeres (WWSF) con una demostración pública frente a las Naciones Unidas y una reunión en el Templo de la Fusturie en el centro de Ginebra. Ambos eventos fueron realizados para resaltar la necesidad de prevenir el abuso infantil, así como de proteger a niños y niñas víctimas de abusos.[[11]](#footnote-11)

**Actividad:** Feria por el Buen Trato Infantil.

**Objetivo:** Realizar acciones para sensibilizar acerca de la prevención de violencia y promover el buen trato infantil en los entornos familiares y escolares donde se desarrolla la vida de los niños y niñas.

**Cobertura:** Contará con la participación de 240 niños y niñas entre los 6 y los 12 años de edad, focalizados en uno de los colegios públicos (sede de primaria) de la localidad.

**Duración:** Tendrá una duración mínima de 5 horas, contando desde el inicio de esta.

**Acciones y temas a desarrollar**:

* Se tendrá un espacio dentro de las instalaciones en uno de los colegios de la localidad, que cuente con sillas, mesas y sonido para desarrollar la jornada. Este espacio será gestionado por parte del contratista y será presentado en el comité técnico para su revisión y aprobación.
* Se tendrá un pendón con información gráfica del proyecto para publicitar la prevención de violencias y promoción del buen trato en la jornada local.
* La feria estará ambientada con música acorde para la edad de los niños, que promuevan valores como la alegría y el respeto.
* La feria por el Buen Trato Infantil estará conformada por un circuito de cuatro (4) estaciones con actividades lúdicas y dinámicas, buscando la participación activa de los grupos.
* Se formarán grupos de 20 niños y niñas aproximadamente, que estarán en cada estación, los cuales rotarán cada 15 minutos a la siguiente estación, hasta completar el circuito de 4 estaciones.
* Los temas sugeridos a desarrollar en cada estación son:
* Conociendo mis derechos
* Prevención de violencia en el contexto escolar
* Prevención de violencia en el contexto familiar
* Rutas de atención
* Cada estación contará con:
* Decoración e identificación de la temática.
* Actividades lúdicas del tema a abordar para los asistentes
* Profesionales que desarrollarán las metodologías específicas para cada temática, las cuales serán revisadas y avaladas en el comité técnico del proyecto.
* Al finalizar cada circuito (cuatro estaciones), se entregará a cada participante:
* Un folleto con infografía de prevención de violencias y rutas de atención.
* Un pin (recordatorio) de la jornada.
* Un refrigerio
* También se promoverá la jornada del buen trato a través de dos escenas artísticas (obra de teatro) con una duración máxima de 30 minutos cada una. Una escena promoverá el buen trato en entornos familiares y la otra escena promoverá el buen trato en entornos escolares.

**Nota 7.** Se sugiere contratar artistas locales para fortalecer el emprendimiento cultural. Los artistas deben utilizar un lenguaje y también prendas acordes para la edad de los niños. Utilizar colores y accesorios que llamen la atención de los niños.

* Una escena se realizará al finalizar el primer circuito (primera hora) y la otra escena al finalizar el segundo circuito (segunda hora) de la jornada.
* El/la coordinador/a del proyecto podrá cumplir el rol de animador/a de la feria; se encargará de animar la jornada, contabilizar los tiempos de rotación de cada estación, el tiempo de las escenas artísticas y brindar información relacionada con las temáticas de la feria.
* La jornada contará con los profesionales de las áreas de psicología y trabajo social, y que hacen parte de los demás componentes del proyecto, con el fin de desarrollar y facilitar las temáticas y atender las inquietudes que se puedan presentar con los niños y niñas en cada estación durante la jornada.
* El contratista gestionará el préstamo de las carpas con la Alcaldía Local para las 4 estaciones.
* Aplicar encuesta de satisfacción, de forma digital, a los participantes de la jornada, la cual debe ser elaborada en coordinación con la Alcaldía Local.
* Finalmente, el tiempo de ejecución de la feria está proyectado para 5 horas, incluyendo temas logísticos y operativos.

**Nota 8.** El contratista puede consultar el Anexo 8.10. Plegable “La familia es para cuidarla” en la página web del Sector de Integración Social, que contiene información útil para la diagramación del folleto, el cual debe ser validado con la Subdirección para la Familia de Integración Social.

* + 1. **Productos y medios de verificación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Productos** | **Medios de verificación** |
| 240 niños y niñas (entre los 6 y 12 años de edad) focalizados en uno de los colegios públicos de la localidad, impactados a través de la jornada local del Buen Trato. | * Soporte de gestión realizada con instituciones educativas para la selección del lugar donde se realizará la jornada local. * Documento que contenga cronograma de desarrollo, orden del día con el minuto a minuto de las actividades y metodología a desarrollar en la jornada. * Evidencia fotográfica del pendón utilizado para la divulgación del proyecto en la jornada local. * Acta donde se avale, por parte del comité técnico, el lugar de realización, cronograma y metodología a desarrollar en la jornada local. * Listados de asistencia a la jornada local, que tengan registro firmado de entrega de refrigerio y del recordatorio (pin). Estos listados deben estar digitalizados y en formato Excel. * Registro fotográfico de las actividades, la asistencia, la entrega de refrigerios, folletos y pines recordatorios en la primera jornada. * Encuestas de satisfacción con su respectivo informe y análisis. |

* + 1. **Cuadro de especificaciones técnicas:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Elementos físicos y logísticos** | | | | |
| **Necesidad** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Objeto** |
| Publicidad física | Pendón de Prevención de Violencias y Promoción del Buen Trato. Banner full color con porta pendón tipo araña. Medidas 80x180 cm con información gráfica del proyecto. | 1 | Unidad | Se utilizará en las dos jornadas locales para publicidad del proyecto. |
| Folleto | Paquete de diseño e impresión de folleto plegable (500 unidades) a dos caras con infografía de prevención de violencias y rutas de atención. | 1 | Paquete | Los folletos se distribuirán en las dos jornadas locales, dando a conocer información y rutas de atención de violencias. |
| Refrigerio | Galletas rizadas de mantequilla - Caja x 60 unidades | 5 | Caja | Refrigerio para los niños y niñas asistentes de la jornada. |
| Jugo en caja de 200ml paquete por 6 unidades | 42 | Paquete |
| Recordatorio  Pin | Pin tipo prendedor redondo, con acabado resinado. Imagen gráfica del proyecto. (Diseño de acuerdo con los lineamientos del Manual de Imagen de la Secretaría de Gobierno.) | 500 | Unidad | Los pines se distribuirán a los asistentes en las dos jornadas locales como apoyo a las actividades. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Talento Humano** | | | | | |
| **Necesidad** | **Descripción** | **Cantidad** | **Tiempo de Contratación** | **Unidad de Medida** | **Objeto** |
| Psicólogo/a | Se contará con el mismo talento humano contratado para los demás componentes 1 y 2 del proyecto. | 2 | 5 | Hora | Presentación del tema de la estación (stand). |
| Trabajador/a Social | Se contará con el mismo talento humano contratado para los demás componentes 1 y 2 del proyecto. | 2 | 5 | Hora | Presentación del tema de la estación (stand). |
| Grupo Artístico | Agrupación artística teatral de corta trayectoria. Abordaje en temas de prevención de violencia y promoción del buen trato. Dos (2) presentaciones de mínimo 20 minutos y máximo 30 minutos cada una. | 1 | 2 | Presentación | Realizar escenas artísticas en la jornada. |

* + 1. **2ª Jornada Local – “Una Luz para las Familias de Teusaquillo”.**

**Actividad:** “Una Luz para las Familias de Teusaquillo”.

**Objetivo:** Hacer una actividad reflexiva y significativa con personas de la comunidad en general de Teusaquillo y los participantes del proceso de formación, para promover la unidad familiar, los valores, la ayuda y el respeto por los demás. También se busca cerrar un ciclo de aprendizajes, donde se ha contribuido con estrategias formativas para el abordaje y la resolución de conflictos, generando acciones que busquen contrarrestar violencias en el contexto familiar, en aquellas personas y familias que hacen parte de la localidad, fortaleciendo sus capacidades, relaciones y apoyo desde lo social y comunitario.

**Cobertura:** Contará con la participación de 230 personas, de la comunidad en general de Teusaquillo y personas que culminaron su proceso de formación del componente 1. del presente proyecto, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias y el posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales.

**Duración:** Tendrá una duración mínima de 4 horas, contando desde el inicio de esta.

**Acciones y temas a desarrollar**:

* Se dispondrá de un lugar amplio para el desarrollo de la jornada. Este lugar será gestionado por parte del contratista, debe contar con sillas, mesas y sonido para el desarrollo de la jornada, contemplando la posibilidad de hacerlo en las instalaciones de la institución educativa que llevó a cabo el proceso de formación, en auditorios de la Biblioteca Virgilio Barco, instalaciones del Centro Día, salones comunales o de participación ciudadana de la localidad, que no generen cobro para la Entidad.
* Se tendrá un pendón con información gráfica del proyecto para publicitar la prevención de violencias y promoción del buen trato en la jornada local.
* El/la coordinador/a del proyecto podrá cumplir el rol de presentador o moderador. Realizará una introducción del evento con el que se pretende:

1. Fomentar la unidad familiar, entendiendo que la familia es un eje articulador de la sociedad, porque desde allí se forjan los valores y principios, y es la primera fase formativa que tiene todo ser humano.
2. Fortalecer las relaciones comunitarias a través de actividades que fomenten el respeto, la empatía y la ayuda hacia los demás.
3. Resaltar la importancia de quienes realizaron el proceso de formación, para abarcar conocimientos en diversos campos (ser polímatas), afianzando los conocimientos adquiridos y replicando las buenas prácticas para la resolución de conflictos en sus territorios.

* Durante la jornada se realizarán dos (2) presentaciones o actividades artísticas:

1. Obra de teatro. Se hará una puesta en escena que permita reflexionar acerca de la violencia en el contexto familiar y sexual (física, sexual y psicológica), que finalmente afecta las relaciones sociales de las personas, buscando crear cambio de las prácticas que validan y naturalizan las violencias al interior de las familias, fortaleciendo lazos familiares y comunitarios.
2. Grupo Musical. Presentará cuatro (4) temas musicales que promuevan los valores como el amor y el respeto a través de las letras de las canciones.

**Nota 9.** Se sugiere contratar artistas locales para fortalecer el emprendimiento cultural de la localidad.

* Al finalizar cada presentación artística, el presentador o moderador hará una reflexión acerca de la temática abordada, integrando al público a través de preguntas reflexivas.
* Durante la jornada y antes de la actividad simbólica, se realizarán actividades lúdicas con los asistentes, con el fin de promover las buenas relaciones, el respeto, la empatía entre otros valores que fortalezcan lazos familiares y comunitarios. En el siguiente documento se encuentran algunas actividades sugeridas a desarrollar en la jornada:
* Anexo 1. Actividades Lúdicas - Segunda Jornada Local de Buen Trato.

**Nota 10.** Los profesionales de psicología y trabajo social contratados en el proyecto se encargarán de realizar las actividades lúdicas y apoyarán la logística del evento.

* Actividad simbólica “Una Luz para las Familias de Teusaquillo”. A cada participante de la jornada se le hará entrega de una vela, la cual se encenderá como un acto simbólico, invitando a que cada persona y cada hogar, cada vez que pase por situaciones de conflicto, encienda su luz interior sabiendo que esta luz que está representada en la vela brinda claridad para resolver esas situaciones de conflicto a partir de las herramientas adquiridas durante el proceso formativo y las actividades realizadas durante la jornada.
* Como última actividad se realizará la clausura del componente 1 de formación, haciendo entrega de los certificados del diplomado a quienes culminaron los cuatro módulos de formación.
* Aplicar encuesta de satisfacción, de forma digital, a los participantes de la jornada, la cual debe ser elaborada en coordinación con la Alcaldía Local.
* Al finalizar la jornada, se entregará a cada participante un refrigerio, folleto con infografía de prevención de violencias y rutas de atención, y un pin como recordatorio de la jornada.
  + 1. **Productos y medios de verificación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Productos** | **Medios de verificación** |
| 230 personas de la comunidad en general de Teusaquillo y personas que culminaron su proceso de formación, impactadas a través de la jornada local del Buen Trato. | * Soporte de gestión realizada con instituciones educativas, JAC u otros, para la selección del lugar donde se realizará la jornada local. * Documento que contenga cronograma de desarrollo, orden del día con el minuto a minuto de las actividades y metodología a desarrollar en la jornada. * Evidencia fotográfica del pendón utilizado para la divulgación del proyecto en la jornada local. * Acta donde se avale, por parte del comité técnico, el lugar de realización, cronograma y metodología a desarrollar en la jornada local. * Listados de asistencia a la jornada local, que tengan registro firmado de entrega de refrigerio, el recordatorio (pin), y los certificados del Diplomado (para quienes hicieron todo el proceso de formación). Estos listados deben estar digitalizados y en formato Excel. * Registro fotográfico de las actividades, la asistencia, la entrega de refrigerios, folletos, pines recordatorios y certificados en la segunda jornada. * Encuestas de satisfacción con su respectivo informe y análisis. |

* + 1. **Cuadro de especificaciones técnicas:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Elementos físicos y logísticos** | | | | | |
| **Necesidad** | | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Objeto** |
| Publicidad impresa | Diseño e impresión de afiches tamaño ¼ 50 x 35 cm en propalcote 150 gr. a 3 tintas. | 25 | Unidad | Convocatoria y publicidad en lugares estratégicos de la localidad. |
| Velas | Vela luz pequeña con porta velas en aluminio paquete x 80 unidades | 3 | Paquete | Apoyo a las actividades |
| Refrigerio | Debe estar conformado por:  -Un sólido. (Sandwich, Wrap o Hamburguesa).  -Una bebida. (jugo en caja tipo Néctar de 200 ml.)  Debe cumplir con las normas de bioseguridad, empacado en bolsa biodegradable. | 250 | Unidad | Refrigerio para las personas asistentes de la jornada |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Talento Humano** | | | | | |
| **Necesidad** | **Descripción** | **Cantidad** | **Tiempo de Contratación** | **Unidad de Medida** | **Objeto** |
| Psicólogo/a | Se contará con el mismo talento humano contratado para los demás componentes 1 y 2 del proyecto. | 2 | 5 | Hora | Apoyo a las actividades de la jornada |
| Trabajador/a Social | Se contará con el mismo talento humano contratado para los demás componentes 1 y 2 del proyecto. | 2 | 5 | Hora | Apoyo a las actividades de la jornada |
| Grupo Musical | Grupo musical, con presentación de 4 canciones, con repertorio adaptado a la temática de la jornada. | 1 | 1 | Evento | Realizar las actividades artísticas en prevención de violencias y promoción del buen trato. |
| Grupo Artístico | Agrupación artística teatral de corta trayectoria. Abordaje en temas de prevención de violencia y promoción del buen trato. Una (1) presentación de mínimo 20 minutos y máximo 30 minutos. | 1 | 1 | Presentación |

**Observaciones para tener en cuenta por parte del ejecutor, en el desarrollo de las dos jornadas locales:**

* Los lugares para la realización de las jornadas locales deben ser gestionados por parte del contratista y serán presentados en el comité técnico del proyecto para su revisión y aprobación.
* En el comité técnico de seguimiento al proyecto se ampliarán y precisarán las especificaciones técnicas y metodológicas como fechas, temáticas y lugares para la realización de las jornadas locales, entre otras, de acuerdo con la población objetivo y acorde con la línea técnica del Sector de Integración Social.
* El contratista articulará con los referentes locales de la SDIS respectivamente y el Consejo Red del Buen Trato de la localidad, las acciones necesarias para las Jornadas Locales.
* Presentar un documento que contenga cronograma de desarrollo, orden del día con el minuto a minuto de las actividades y metodología a desarrollar en cada jornada, el cual será discutido y aprobado en el comité técnico de seguimiento del proyecto.
* Realizar un formulario digital de inscripción para las personas interesadas en participar de la segunda jornada local.
* Realizar un video y un poster digital para la convocatoria y difusión, dando a conocer las fechas, horarios y lugares de realización de cada jornada local.
* Realizar acciones de comunicación a nivel comunitario o local para promover la participación de la población en las jornadas locales, tales como: campañas comunicativas internas y masivas, piezas comunicativas impresas (afiches) y/o digitales (videos, publicaciones en redes sociales entre otros).
* Cumplir con los protocolos de bioseguridad y/o demás directrices establecidas para la realización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, establecidas por el gobierno Distrital y vigentes al momento de la ejecución del proyecto.
* Se considera pertinente realizar las jornadas locales del buen trato respetando los protocolos de bioseguridad vigentes al momento de la ejecución del proyecto.
* Garantizar la realización de cada evento de forma armónica, promoviendo la integración de las y los beneficiarios. Se resalta que, el ejecutor se compromete a contactar y gestionar ante las diferentes instituciones, el personal que coadyuve en todos los eventos, como por ejemplo plan de contingencia para emergencias (en caso de requerirse).
* Aplicar encuesta de satisfacción, de forma digital, a los participantes al finalizar cada jornada local, la cual debe ser elaborada en coordinación con la Alcaldía Local.

**Aglomeraciones de público**

* En las actividades de aglomeración de público el contratista es responsable civil y penalmente por la seguridad física y humana, por ello deberá realizar los trámites respectivos para solicitar y asegurar el lugar de la actividad en concordancia con lo señalado en los decretos 599 de 2013, 622 de 2016 y 470 de 2021 sobre el funcionamiento del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA y demás normatividad reglamentaria de proceso.
* El contratista deberá gestionar, tramitar y obtener los permisos y autorizaciones para la realización de los eventos que indiquen aglomeración de público teniendo en cuenta el grado de complejidad de estos: alta, media o baja. Esta gestión se realizará ante la entidad que corresponda de acuerdo con el lugar definido para la actividad. Los espacios se solicitarán con anticipación con el soporte del SUGA y el respectivo Plan de Emergencias y Contingencias.
* Será responsabilidad del contratista la gestión, el trámite y la elaboración de documentos para lograr las autorizaciones y permisos correspondientes para la realización de los eventos de aglomeración de público.
* Asimismo, el contratista será responsable de la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias en cada una de las jornadas locales, el cual será revisado y aprobado por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

1. **COMPONENTE 4: INVESTIGACIÓN**

Es necesario este componente para tener un horizonte y respuesta a las necesidades de las poblaciones; también para aportar insumos sobre los impactos que tienen los proyectos que se desarrollan en las localidades.

Es procedente aplicar los enfoques descritos en el presente documento, al momento de realizar la investigación.

La investigación se desarrolla con base en la selección del componente 1. Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos y/o el componente 2. Orientación y asesoría familiar; cuyo alcance se propone como un ejercicio de aproximación inicial que aporte a la comprensión del fenómeno de la violencia en el contexto familiar, violencia sexual y/o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la localidad.

El documento de investigación debe contar como mínimo con los siguientes ítems:

* **Alcance:** Aproximarse a la comprensión del fenómeno de la violencia en el contexto familiar, violencia sexual y/o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescente en la localidad (nombre de la localidad) que aporte a la formulación de futuros proyectos en la localidad.
* **Justificación:** En este aspecto se describe el escenario o contexto en el que surge el problema que se pretende trabajar, además se puede argumentar teniendo en cuenta la utilidad o la importancia del tema y los aportes que realiza para la prevención de la violencia en el contexto familiar, violencia sexual y/o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en la localidad.
* **Planteamiento del problema:** Este apartado se puede desarrollar a partir de la descripción de la necesidad referida en el anexo técnico formulado por la Alcaldía Local.
* **Objetivo:** Se puede plantear en términos de realizar una aproximación a la compresión del fenómeno de la violencia en el contexto familiar, violencia sexual y vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la localidad de Teusaquillo.
* **Aspectos conceptuales:** En este apartado se debe relacionar lo referente a:
* Enfoques planteados por el sector de integración social a saber: Territorial, poblacional, diferencial y de género, entre otros.
* Políticas públicas distritales en materia de familia, infancia y adolescencia, entre otros, según corresponda.
* Definición de conceptos relevantes como violencia en el contexto familiar, tipos de violencia y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes entre otros.
* **Categorías de análisis:** En este apartado es pertinente definir las categorías temáticas (problemáticas), de mayor presencia o interés en la localidad, las cuales se consideran relevantes y que están asociadas al fenómeno de la violencia en el contexto familiar, violencia sexual y/o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
* **Recolección y análisis de la información:** Entre los insumos que aportan a la recolección de información se encuentran disponibles los formatos propios de la ejecución de los componentes 1 y 2 aportados por el sector de Integración Social, así mismo podrán utilizar otros métodos y técnicas que consideren pertinentes para el cumplimiento del objetivo y alcance del estudio. Así mismo plantear recomendaciones, producto de la investigación, que aporte a la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y/o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de acuerdo con las Políticas sociales creadas por el Distrito Capital en este tema. Es importante incluir la caracterización de la Población vinculada a este componente.
* **Presentación de resultados:** Como producto final el ejecutor hará la entrega de un informe técnico a la Alcaldía local como guía de consulta para la elaboración de proyectos futuros en la localidad, así mismo se debe presentar los resultados en los escenarios del Consejo Local de Atención a Víctimas y al Comité Local de Atención y Seguimiento a casos.
* **Recomendaciones:** Sugerencias realizadas en el documento de investigación por parte del contratista para mejorar, alertar y aportar a nuevas investigaciones relacionadas con la violencia en el contexto familiar, violencia sexual y/o vulneración de derechos.
* **Revisión bibliográfica:** Corresponde a la revisión de libros, investigaciones y artículos científicos, que aporten a la definición y conceptualización de las categorías de análisis seleccionadas. En este sentido se debe referenciar las fuentes bibliográficas consultadas.

Es importante dar cuenta del aporte de la investigación a la prevención de las violencias en el contexto familiar y violencia sexual de acuerdo con las políticas sociales creadas por el Distrito Capital en este tema y a la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes de la localidad.

Al finalizar la investigación, el ejecutor debe hacer una presentación de los resultados de esta en los escenarios del Consejo Local de Atención a Víctimas y al Comité Local de Atención y Seguimiento a casos y hacer entrega de los documentos (tres originales) a la Alcaldía local de los cuales se dejará un original para cada uno de estos dos escenarios locales como guías de consulta para la elaboración de proyectos futuros en la localidad.

* + 1. **Productos y medios de verificación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Productos** | **Medios de verificación** |
| Documento de investigación  (3 originales) | * Instrumentos de recolección y análisis de la información. * Registro de población sujeto de la investigación. * Actas que soporten la articulación con los componentes solicitados y las de concertaciones del tema de investigación. * Listados de asistencia de los participantes a las concertaciones. * Registro fotográfico en caso de ser necesario. * Documento que contenga los Ítems solicitados para el desarrollo de la investigación social a nivel local. |

* + 1. **Cuadro de especificaciones técnicas:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Elementos físicos y logísticos** | | | | |
| **Necesidad** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Objeto** |
| Papelería | Resma papel tamaño carta x 500 hojas | 1 | Unidad | Apoyo a la investigación social |

**Nota 12.** Este componente de investigación será desarrollado por el/la Coordinador/a General del proyecto.

1. **COMPONENTE 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

Se realizará seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco de los componentes propuestos a través del comité de seguimiento al proyecto, comité de casos para el componente de orientación y asesoría familiar y visitas realizadas en cada uno de los componentes durante la ejecución.

El contratista elaborará un documento (informe final), en el que describa el cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales y los resultados obtenidos en términos cuantitativos y cualitativos relativos a los logros y resultados de cada componente. El informe debe contener el análisis, estadísticas, conclusiones, diagnóstico y recomendaciones, enfatizando en los resultados obtenidos frente a sus percepciones (logros, dificultades y recomendaciones) con referencia al desarrollo del presente proyecto, para mejorar y fortalecer los procesos encaminados a la prevención de vulneraciones de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, y el posicionamiento y promoción del buen trato en la localidad de Teusaquillo.

La presentación de resultados y la entrega formal de informes se realizará en medio magnético al área de planeación de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

* + 1. **Productos y medios de verificación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Productos** | **Medios de verificación** |
| Informe Final de Evaluación del Proyecto | Documento digital, informe final que contenga:   * Los elementos conceptuales, metodológicos que orientaron el proyecto. * Informe que describa el cumplimiento en cada una de las obligaciones contractuales y los resultados obtenidos en términos cuantitativos y cualitativos relativos a los logros y resultados de cada componente. Que dé cuenta de las acciones y procesos realizados durante el desarrollo del proyecto. Que tenga análisis, indicadores, estadísticas, conclusiones, diagnóstico y recomendaciones, enfatizando en los resultados obtenidos frente a sus percepciones (logros, dificultades y recomendaciones) que permitan evaluar los resultados por cada uno de los componentes desarrollados. * Bases de datos en Excel con información completa de la población beneficiada en cada uno de los componentes del proyecto, en la que se incluya: nombres, apellidos, tipo y número de identificación, número telefónico de contacto, correo electrónico, sexo, género, edad, vínculo con la localidad de Teusaquillo (reside, estudia, trabaja), barrio, grupo poblacional, orientación sexual, pertenencia étnica, condición de discapacidad, personas cuidadoras, entre otra. * Registro fotográfico de las acciones desarrolladas en el marco de la ejecución de cada uno de los componentes del proyecto. |

**Observaciones:**

* Los listados físicos de asistencia para cualquier tipo de actividad que se realice en el marco del proyecto deben contener como mínimo la siguiente información: Nombres, apellidos, tipo y número de identificación, número telefónico de contacto, correo electrónico, sexo, género, edad, vínculo con la localidad de Teusaquillo (reside, estudia, trabaja) y firma, además del consentimiento para el tratamiento de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias.
* En el caso de los formularios para convocatoria a las actividades, además de los datos solicitados anteriormente, se puede incluir la siguiente información: barrio donde tiene el vínculo con la localidad, grupo poblacional, orientación sexual, pertenencia étnica, condición de discapacidad, personas cuidadoras, entre otras que se requieran según la necesidad del proyecto y que surjan en el comité técnico de seguimiento al proyecto.
* Los listados de asistencia y los formatos de tratamiento de datos deberán ser entregados en archivo digital por parte del contratista.

1. **ASPECTO AMBIENTAL**

Los proyectos que se desarrollen en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO” no deben generar impactos negativos en el ambiente de la localidad, de esta manera deberán identificarse en todas las intervenciones a realizar los posibles impactos generados.

En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los afiches debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.

**Obligaciones Específicas:**

* Para la impresión o embalaje de los elementos se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
* Las máquinas empleadas de impresión deben contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría a través de su ficha técnica.
* Para la impresión se debe evaluar el uso de tintas eco-solventes, de gran absorción y fácil reciclaje, previa evaluación del acabado y colores, menor emisión de gases nocivos y pocos compuestos orgánicos volátiles.
* El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.
* Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local de Teusaquillo, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.
* Cumplir con los aspectos ambientales descritos tanto en los estudios previos y anexo técnico.

1. **ESTRUCTURA DE COSTOS**

A continuación, se presenta la relación de los recursos y materiales requeridos para la ejecución de los componentes y actividades del proyecto:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TALENTO HUMANO DEL PROYECTO** | | | | |
| **Cargo/Rol** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Valor** |
| Coordinador/a General del Proyecto | Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas con especialización. Experiencia mínima profesional de 36 meses en coordinación, investigación social y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con población afectada por violencia en el contexto familiar y/o violencia sexual en situación de vulnerabilidad. | 4 | Mes | $ 29.600.000 |
| Asistente administrativo/a | Título de bachiller con 18 meses de experiencia laboral en actividades de secretariado o archivo o manejo de bases de datos. | 4 | Mes | $ 7.600.000 |
| Psicólogo/a  Componente 1 | Psicólogo/a con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables. | 3 | Mes | $ 14.400.000 |
| Trabajador/a Social  Componente 1 | Trabajador/a Social con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables. | 3 | Mes | $ 14.400.000 |
| Psicólogo/a  Componente 2 | Psicólogo/a con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables. | 3 | Mes | $ 14.400.000 |
| Trabajador/a Social  Componente 2 | Trabajador/a Social con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables. | 3 | Mes | $ 14.400.000 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMPONENTE 1:**  **Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos**  **Módulos de Formación** | | | | |
| **Item** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Valor** |
| Salón para capacitaciones | Espacio adecuado con dotación de sillas y mesas, Internet Wifi, tablero acrílico y medios audiovisuales para el desarrollo de reuniones o talleres con capacidad para 25 personas. | 320 | Hora | $ 26.912.000 |
| Papelería | Resma papel tamaño carta 75 gr. x 500 hojas | 4 | Unidad | $ 62.400 |
| Lápiz negro no.2 caja x 12 unidades | 4 | Caja | $ 28.000 |
| Tajalápiz con depósito | 10 | Unidad | $ 13.000 |
| Borrador de nata caja x 24 unidades | 2 | Caja | $ 16.000 |
| Colores - Caja x 12 unidades | 4 | Caja | $ 32.000 |
| Papel Kraft paquete x 25 pliegos | 6 | Paquete | $ 79.800 |
| Marcadores permanentes caja x 10 unidades colores surtidos | 3 | Caja | $ 65.700 |
| Marcadores borrables caja x 10 unidades colores surtidos | 2 | Caja | $ 48.400 |
| Fichas Bibliográficas paquete x 100 unidades | 5 | Paquete | $ 19.000 |
| Pegante en barra 40 gr. | 5 | Unidad | $ 37.500 |
| Rollo de cinta pegante ancha 48mm x 25 metros | 2 | Unidad | $ 8.800 |
| Rollo de cinta de enmascarar ancha 24 mm x 25 metros | 4 | Unidad | $ 20.800 |
| Láminas de cartulina, tamaño ¼ paquete x 10 unidades | 7 | Paquete | $ 77.700 |
| Publicidad impresa | Diseño e impresión de afiches tamaño ¼ 50 x 35 cm en propalcote 150 gr, a 3 tintas. | 25 | Unidad | $ 190.000 |
| Refrigerio | Debe estar conformado por:  -Un sólido. (Sándwich o amasijo tradicional: almojábana, pan de bono o buñuelo).  -Una bebida. (jugo en caja de 200 ml.)  Debe cumplir con las normas de bioseguridad, empacado en bolsa biodegradable. | 3850 | Unidad | $ 33.880.000 |
| Certificado | Certificado de participación en cada uno de los módulos de formación y certificado del diplomado.  Diseño e impresión en papel opalina, tamaño carta, con impresión láser, full color. | 600 | Unidad | $ 1.140.000 |
| Agenda con esfero | Agenda, de pasta dura con esfero ecológico. Impresión a full color. Argollada. Tamaño 12,5x17,5cm de 80 hojas. Incluye separadores con infografía de las rutas de atención de violencias. | 130 | Unidad | $ 1.651.000 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMPONENTE 2:**  **Orientación y Asesoría Familiar** | | | | |
| **Item** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Valor** |
| Papelería | Resma papel tamaño carta x 500 hojas | 2 | Unidad | $ 31.200 |
| Carpeta de cartón horizontal tamaño carta unidad | 30 | Unidad | $ 21.000 |
| Gancho legajador paquete x 20 unidades | 2 | Paquete | $ 7.000 |
| Esferos negros - Caja x 12 unidades | 1 | Caja | $ 8.500 |
| Lápiz negro no.2 caja x 12 unidades | 1 | Caja | $ 7.000 |
|  | Tajalápiz con depósito | 6 | Unidad | $ 7.800 |
|  | Borrador de nata caja x 24 unidades | 1 | Caja | $ 8.000 |
|  | Colores – Caja x 12 unidades | 2 | Caja | $ 16.000 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMPONENTE 3:**  **Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales** | | | | |
| **1ª Jornada Local - Conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil** | | | | |
| **Item** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Valor** |
| Publicidad física | Pendón de Prevención de Violencias y Promoción del Buen Trato. Banner full color con porta pendón tipo araña. Medidas 80x180 cm con información gráfica del proyecto. | 1 | Unidad | $ 179.700 |
| Folleto | Paquete de diseño e impresión de folleto plegable (500 unidades) a dos caras con infografía de prevención de violencias y rutas de atención. | 1 | Paquete | $ 503.100 |
| Refrigerio | Galletas rizadas de mantequilla - Caja x 60 unidades | 5 | Caja | $ 50.000 |
| Jugo en caja de 200ml paquete por 6 unidades | 42 | Paquete | $ 386.400 |
| Recordatorio  Pin | Pin tipo prendedor redondo, con acabado resinado. Imagen gráfica del proyecto. (Diseño de acuerdo con los lineamientos del Manual de Imagen de la Secretaría de Gobierno.) | 500 | Unidad | $ 2.050.000 |
| Grupo Artístico | Agrupación artística teatral de corta trayectoria. Abordaje en temas de prevención de violencia y promoción del buen trato. Dos (2) presentaciones de mínimo 20 minutos y máximo 30 minutos cada una. | 2 | Presentación | $ 4.645.000 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **2ª Jornada Local – Una Luz para las Familias de Teusaquillo** | | | | |
| **Item** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Valor** |
| Publicidad impresa | Diseño e impresión de afiches tamaño ¼ 50 x 35 cm en propalcote 150 gr. a 3 tintas. | 25 | Unidad | $ 190.000 |
| Velas | Vela luz pequeña con porta velas en aluminio paquete x 80 unidades | 3 | Paquete | $ 63.000 |
| Refrigerio | Debe estar conformado por:  -Un sólido. (Sandwich, Wrap o Hamburguesa).  -Una bebida. (jugo en caja tipo Néctar de 200 ml.)  Debe cumplir con las normas de bioseguridad, empacado en bolsa biodegradable. | 250 | Unidad | $ 4.075.000 |
| Grupo Musical | Grupo musical, con presentación de 4 canciones, con repertorio adaptado a la temática de la jornada. | 1 | Evento | $ 633.400 |
| Grupo Artístico | Agrupación artística teatral de corta trayectoria. Abordaje en temas de prevención de violencia y promoción del buen trato. Una (1) presentación de mínimo 20 minutos y máximo 30 minutos. | 1 | Presentación | $ 2.572.500 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMPONENTE 4:**  **Investigación** | | | | |
| **Item** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Valor** |
| Papelería | Resma papel tamaño carta x 500 hojas | 1 | Unidad | $ 15.600 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Valor Total del Proyecto** | **$ 174.552.300** |

**ANEXO 1. ACTIVIDADES LÚDICAS**

**SEGUNDA JORNADA LOCAL DE BUEN TRATO**

**Actividad 1. El lobo y la oveja**

**Objetivo:** Fomentar la empatía y solidaridad entre los participantes.

**Recursos materiales:** Ninguno

**Pasos a seguir:**

* Se les pedirá a 20 voluntarios que pasen al frente y formen parejas.
* A estas parejas se les explicará que uno será el lobo y la otra será la oveja.
* Se formarán 10 grupos con las demás personas que quieran participar.
* Cada grupo deberá formar un círculo tomándose de las manos.
* Los grupos deben estar separados el uno del otro.
* A cada grupo se le asignará una pareja de lobo y oveja.
* El lobo estará por fuera del círculo y deberá buscar la forma de atrapar a la oveja quien en ese momento se encuentra dentro del círculo.
* El corral o círculo, deberá de dificultar al lobo la captura de la oveja.
* Si el lobo entra en el corral, la oveja saldrá para evitar que la atrape.
* Cuando el lobo atrape a la oveja, la oveja pasa a ser lobo, el lobo pasa a ser uno del corral y uno del corral pasa a ser oveja.
* Al final se debe concientizar en la importancia de la solidaridad, el apoyo y la ayuda que necesitan las personas que atraviesan por alguna dificultad.

**Tomado y adaptado de:** Juego Scout-El lobo y la oveja

<https://www.youtube.com/watch?v=-ptrT_rfhAY>

**Actividad 2. Nudo humano**

**Objetivo:** Fomentar en las personas el trabajo en equipo cooperativamente y encontrar una solución conjuntamente a la problemática que se presente.

**Recursos materiales:** Ninguno

**Pasos a seguir:**

* Formar grupos pares de máximo 10 personas, con quienes quieran participar.
* Entre todos deben formar un círculo y cada uno debe coger la mano a dos personas que no estén justo a su lado.
* Cuando todos estén cogidos de la mano, se les pedirá que desenreden el nudo sin soltar las manos para formar un círculo perfecto.
* Este juego requiere el empleo de estrategias creativas.
* Al finalizar se debe concientizar a las personas acerca de la importancia de la unidad como familia, como amigos, como sociedad para trabajar en equipo en la resolución de conflictos.

**Tomado y adaptado de:** Las 15 principales actividades de resolución de problemas que debe dominar tu equipo.

<https://www.wrike.com/es/blog/15-actividades-resolucion-de-problemas-para-equipos/>

**Actividad 3. Salir del círculo**

**Objetivo:** Identificar y analizar las posibles respuestas y actitudes que se pueden dar en contextos de tensión, que promoviendo la solución ante situaciones de conflicto.

**Recursos materiales:** Ninguno.

**Pasos a seguir:**

* Se le pedirá a 10 o 15 voluntarios que salgan por un momento del lugar donde se encuentran todos reunidos.
* A estos voluntarios les explicará que su objetivo es escapar como sea y cuanto antes del centro de un círculo humano en el que cada uno estará.
* Así mismo se formarán 10 grupos o 15 grupos con las demás personas que deseen participar.
* Cada grupo deberá formar un círculo, todos de pie con los brazos estrechamente entrelazados y los cuerpos bien juntos. Los grupos deben estar separados el uno del otro.
* A estas personas se les informará que un voluntario ingresará al círculo. La consigna para todos los grupos es evitar por todos los medios posibles que los voluntarios salgan del círculo. Si la persona que intenta escapar solicita verbalmente que se le deje salir y mencionando la palabra clave “por favor”, el círculo debe soltarse y se le debe permitir la salida.
* Al finalizar analizarán entre todos ¿cuál era el conflicto? ¿qué efecto generaban los voluntarios con las acciones que realizaban para escapar? ¿Por qué entre más fuerza más resistencia? ¿Qué valor tiene el manifestar verbalmente las necesidades? ¿Qué correspondencia tiene esta actividad en el contexto familiar y social?

**Tomado y adaptado de:** Dinámica Escape del círculo. <https://dinamicasgrupales.com.ar/dinamicas/comunicacion/dinamica-escape-del-circulo/>

1. Gutiérrez M. Et al. Conflicto Violencia En el contexto familiar. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2003. [↑](#footnote-ref-1)
2. Datos del Sector de Integración Social. Anexo 8. Proyecto tipo propuesta integral prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos. Recuperado de <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/regimen-legal/formulacion-de-proyectos/criterios-tecnicos-y-legales> [↑](#footnote-ref-2)
3. Artículo Cero tolerancia con la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Recuperado de <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/blog-secretario/6766-cero-tolerancia-con-la-violencia-contra-ninas-ninos-y-adolescentes> [↑](#footnote-ref-3)
4. Datos del Sector de Integración Social. Recuperado de <https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Reporte_teusaquillo_2023_01.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. Datos Abiertos Bogotá. Recuperado de https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/cifras-de-mujeres-victimas-de-violencia-intrafamiliar-en-bogota-d-c-por-localidad [↑](#footnote-ref-5)
6. Bogodatos para la convivencia escolar. Recuperado de https://www.educacionbogota.edu.co/portal\_institucional/sites/default/files/2024-05/Bogodatos%20Teusaquillo%2C%202024%20enero%20-%20marzo.pdf [↑](#footnote-ref-6)
7. Lineamientos Distritales para la aplicación de enfoque diferencial. Alcaldía Mayor de Bogotá 2014. [↑](#footnote-ref-7)
8. Gloria Gallego Plazas, Javier Palacios Torres, Lida Yanira Salinas Bermúdez y Martha Ligia Rincón. Lineamientos Distritales para la aplicación de enfoque diferencial. Alcaldía Mayor de Bogotá 2013. [↑](#footnote-ref-8)
9. Acuerdo 381 de 2009 "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente" Concejo de Bogotá. [↑](#footnote-ref-9)
10. Decreto 1075 de 2015 Sector Educación. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913> [↑](#footnote-ref-10)
11. Día mundial para la Prevención del Abuso Infantil. Recuperado de <https://www.aldeasinfantiles.org.co/2020/dia-mundial-para-la-prevencion-del-abuso-infantil> [↑](#footnote-ref-11)